

*VALORES QUE FUNDAMENTAN LA CONVIVENCIA EN LOS HABITANTES DEL
CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO*

2002

LADY PAULINA IZQUIERDO ARCINIEGAS

*UNIVERSIDAD DE MANIZALES
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO - CINDE
MAESTRIA EN PEDAGOGIAS ACTIVAS*

Y DESARROLLO HUMANO

SAN JUAN DE PASTO

2002

*VALORES QUE FUNDAMENTAN LA CONVIVENCIA EN LOS HABITANTES DEL
CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO*

2002

LADY PAULINA IZQUIERDO ARCINIEGAS

*Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el Título de
Magister en Pedagogías Activas y Desarrollo Humano*

Asesor

CARLOS VALERIO ECHAVARRIA G.

Magister en Desarrollo Educativo y Social

***UNIVERSIDAD DE MANIZALES
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO - CINDE
MAESTRIA EN PEDAGOGIAS ACTIVAS***

Y DESARROLLO HUMANO

SAN JUAN DE PASTO

2002

Nota de aceptación

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, 14 de julio de 2002

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos a todas aquellas personas que hicieron posible que esta investigación se llevara a cabo, como son:

Las mujeres y hombres que participaron en los talleres y que accedieron a contar sus experiencias; y a todos aquellos profesionales que concedieron sus apreciaciones acerca del tema de la convivencia.

A los profesores, que a lo largo de la maestría aportaron sus capacidades intelectuales para la construcción de nuevos conocimientos.

A los asesores y especialmente al Doctor Carlos Valerio Echavarría, que con su dedicación y entrega facilitaron el logro de este arduo trabajo de hacer investigación social, aportando su amplio bagaje de conocimientos teóricos y metodológicos.

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
<i>INTRODUCCION</i>	9
1. JUSTIFICACION	12
2. ANTECEDENTES	16
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
3.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	21
4. OBJETIVOS	25
4.1. OBJETIVO GENERAL	25
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	25
5. METODOLOGIA	26
5.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACION	26
5.2. FUENTES DE INFORMACION	28
5.3. TECNICAS METODOLOGICAS	29
5.3.1. Talleres	30
5.3.2. Historias de vida	30
5.3.3. Entrevistas a profundidad	31
5.3.4. TRIANGULACION	31
6. MARCO TEORICO	31

6.1. CONVIVENCIA	33
6.2. VALORES MORALES Y CONVIVENCIA	37
6.3. ETICA DIALOGICA Y CONVIVENCIA	39
7. ANALISIS DE LA INFORMACION	47
7.1. DESCRIPCION DE LA INFORMACION	50
7.1.1. Categoría Uno: La convivencia es producto del respeto	51
7.1.2. Categoría Dos: La convivencia se favorece con el desarrollo del diálogo	52 59
7.1.3. Categoría Tres: La convivencia se favorece fomentando la solidaridad	67
7.2. INTERPRETACION	
7.3. CONSTITUCION DE SENTIDO	74
8. PROPUESTA PEDAGOGICA	90
8.1. SOPORTE EPISTEMOLOGICO Y TEORICO	107
8.2. ORIENTACION METODOLOGICA Y PEDAGOGICA	107
8.3. UNIDADES DE TRABAJO Y TALLERES	111
9. CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFIA	127
	135

LISTA DE FOTOS

	<i>Pág.</i>
<i>Foto 1.</i>	<i>53</i>
<i>Foto 2.</i>	<i>54</i>
<i>Foto 3.</i>	<i>55</i>
<i>Foto 4.</i>	<i>61</i>
<i>Foto 5.</i>	<i>62</i>
<i>Foto 6.</i>	<i>67</i>
<i>Foto 7.</i>	<i>69</i>
<i>Foto 8.</i>	<i>70</i>
<i>Foto 9.</i>	<i>72</i>
<i>Foto 10.</i>	<i>75</i>

INTRODUCCION

Son muchas las personas y las organizaciones que en Colombia vienen asumiendo el reto de promover y fortalecer la vivencia de unos valores como condición para la construcción de la convivencia en todos los ámbitos sociales. En este sentido, esta investigación social pretender aportar un grano de arena a dicho esfuerzo.

Para los colombianos es una necesidad sentida el que se trabaje en torno a una formación que procure nuevas maneras de relacionarse consigo mismo y con los demás, a partir de la participación en la construcción de proyectos colectivos identitarios.

En consideración a lo anterior, este trabajo de investigación es una aproximación al fenómeno social de la convivencia, de sus manifestaciones y fundamentos éticos, a partir del análisis de las percepciones que los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto tienen frente a dicho fenómeno. Se trata pues de describir y significar los valores que están a la base de la convivencia.

El presente documento contiene los siguientes capítulos. En primer lugar, la Justificación, mediante la cual se busca dar razones de la importancia de aportar en torno al tema de la convivencia y sobre el impacto de la investigación.

En segundo lugar, se hace una descripción de los Antecedentes del proyecto, con lo que se busca presentar el estado de desarrollo en que se encuentra el tema de la convivencia.

El tercer capítulo hace referencia al Planteamiento del Problema, lo que se convierte en la razón de ser de la investigación.

Seguidamente se presentan los Objetivos que se persiguen con la realización de la investigación, y que en esencia se trata de describir y significar los valores de la convivencia para los habitantes del corregimiento de Catambuco, del municipio de Pasto.

En el capítulo de los aspectos metodológicos, se describen el enfoque, los métodos investigativos y las técnicas de recolección y análisis de la información que se utilizaron.

Por su parte, en el capítulo del Marco Teórico se presentan las diferentes corrientes epistemológicas y teóricas que iluminan la investigación, así como las concepciones

que se tienen de la convivencia, y de la relación que se da entre ésta y los valores morales.

En cuanto al análisis de la información, éste se desarrolla en tres fases a saber: Descripción de la Información, Interpretación y Constitución de Sentido.

En el octavo capítulo se presenta una propuesta pedagógica para la convivencia basada en la formación en valores, esto como resultado de la investigación realizada.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las que se llega luego de hacer el análisis de la información recolectada, esto a manera de presentación de los aspectos relevantes.

Con la Bibliografía se quiere dejar constancia de los autores y las teorías que dieron soporte e iluminaron todo el proceso investigativo.

1. JUSTIFICACION

La Asamblea Nacional Constituyente como el primer escenario de paz real para los colombianos, por medio del cual se expidió la Constitución de 1991 con el fin de abrir el camino para vivir en un país cuyo valor principal fuera el respeto por las diferencias, se ha convertido en un referente cultural capaz de construir nuevas identidades culturales que promuevan y hagan efectiva la multiculturalidad, como condición de un proyecto de convivencia pacífica.

Uno de los logros alcanzados por la Constitución del 91 ha sido mostrar y crear conciencia en los ciudadanos colombianos, que el país actual es plural en lo político, lo cultural, lo étnico y lo religioso; que conjugar esta diversidad implica el reconocimiento y validación de las diferencias y necesidades, el manejo constructivo del conflicto de intereses y la creación y recreación permanente de nuestro ser colectivo para que la convivencia sea posible.

“La convivencia no es algo aislado sino el resultado de la vivencia profunda y comprometida de unos valores”¹. Esta vivencia de valores, además de un cambio

¹ CORTINA, Adela. *El vigor de los valores morales para la convivencia*. Internet, 2001.

de los mismos, es lo que la Constitución ha propiciado en la sociedad Colombiana, la que está edificada sobre el respeto a la dignidad humana.

A partir de dicha Constitución, Colombia viene asistiendo a un justo y saludable reconocimiento del reto que para las sociedades democráticas supone la convivencia dentro de la multiculturalidad. De un modo u otro se deben admitir la diversidad y la universalidad de los derechos fundamentales, como constantes del escenario cívico.

Para las sociedades democráticas ese reconocimiento fortalece una razonable idea de ciudadanía, desprendida de toda pretensión de «raza» o «identidad» común, una idea de ciudadanía como un conjunto de individuos que se otorgan mutuamente derechos y libertades, sin importar procedencias, color de la piel o esencias históricas.

Es así como en este nuevo contexto constitucional, todas las instituciones socializadoras de la sociedad juegan un papel importante en la formación de los sujetos y actores protagonistas del proceso y del proyecto de generar una cultura política y una ética ciudadana de responsabilidad y compromiso humano en la gestación, sentido, motivación y visión de su misión y destino: crear una nueva sociedad humana, respetuosa de la vida y del otro, participando decisivamente en la

modernización y en la modernidad de las sociedades, formando personas y ciudadanos.

Dicha formación, como una práctica vital y constructiva de superación y humanización, implica una pedagogía para la convivencia democrática, el diálogo y la multiculturalidad.

Si se ha de promover la convivencia desde la multiculturalidad al interior de los diferentes subsistemas sociales, se necesita de una revolución en la conciencia tanto de hombres como de mujeres. Se necesita crear una conciencia que comprenda y examine todo lo que se supone es normal. Una conciencia que sea capaz de reconocer y fortalecer las creencias y valores culturales, sociales, familiares e individuales que originan y mantienen los pensamientos y conductas para la convivencia familiar y social; fortalecer el proceso de descentralización que promueva cambios en la relación entre el Estado y la ciudadanía para la participación de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida; reconocer la diversidad cultural para la construcción de una visión compartida de sociedad.

De ahí la necesidad de llevar a cabo investigaciones que nos ofrezcan la posibilidad de recurrir a narraciones, historias de vida y textos que nos hablen de percepciones y representaciones sociales construidas en torno a los valores que posibilitan y fundamentan la convivencia; con una mirada donde predomine lo fundamental por

encima de lo superficial, donde lo que interese sea la globalidad sistémica sobre la disección analítica de las partes y, ante todo, el respeto y el reconocimiento por la capacidad inherente a los sistemas sociales para encontrar sus propios recursos y alcanzar desde su historia de logros el futuro que esperan. En definitiva, investigaciones que le apuesten a construir opciones de esperanza y futuro a partir de esas realidades vivas que esperan ser escuchadas y colocadas a la luz de un contexto.

Esto implica penetrar en la compleja red de significados que los miembros pertenecientes a los diferentes subsistemas sociales, desde su particular estilo cognitivo, han ido construyendo y atribuyendo alrededor de su realidad social y que sólo resulta comprensible desde sus códigos interpersonales.

2. ANTECEDENTES

En las últimas décadas, la sociedad moderna viene asistiendo a un deterioro de la calidad de vida de sus miembros, debido a un proceso de degradación moral, representado en hechos tales como el aumento y globalización alarmante de actos delictivos como el tráfico de drogas y de armas, trata de mujeres; el incremento en los índices de suicidios, xenofobia y corrupción; y los conflictos políticos, religiosos y económicos.

Todo esto ha llevado a que la lectura que los gobiernos y las diferentes instituciones religiosas, educativas, sociales y organismos nacionales e internacionales hayan creado y recreado acerca de la convivencia, esté matizada principalmente por temas como la paz y la democracia, articulados éstos, a su vez, por el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, podría decirse que la paz se convierte en un valor y una condición para la convivencia y la democracia, en un valor que permite la expresión política de la misma.

Algunas acciones que muchos gobiernos vienen promoviendo frente a los problemas que enfrenta el mundo, son las políticas de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana que favorezcan el logro de la tan anhelada convivencia pacífica.

También está el hecho que en 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz, la cual la UNESCO definió como “[un conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, y cuyos objetivos son: aprender a vivir juntos, reforzar la identidad cultural y crear aprecio a la diversidad de culturas, fomentar estructuras y comportamientos democráticos, entre otros”².

Por su parte, el actual gobierno nacional del presidente Andrés Pastrana, consciente de que construir la paz va más allá de encontrarle una solución al conflicto armado que afecta a la nación, en su Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002, “Cambio para construir la paz”, propone a la sociedad un modelo de desarrollo que conduzca al país sobre una senda de crecimiento sostenido con cohesión social. El gobierno considera que el logro de este objetivo depende en

² MARQUINEZ, Germán, GONZALEZ, Luis José. *Valores éticos para la convivencia*. Editorial el Buho Ltda. Bogotá. 1999. P.8.

gran medida del compromiso de todos y cada uno de los colombianos con la construcción de una mejor convivencia familiar que se rija por principios de comprensión, reconocimiento de los derechos de cada uno de los miembros de la familia, de tolerancia y solidaridad, que lleve a un estado de reconciliación entre todos los miembros de la sociedad, porque la paz se construye en casa.

El gobierno, asumiendo el desafío de prevenir y combatir la violencia intrafamiliar, diseñó una política pública para la prevención de la violencia intrafamiliar -“Haz Paz”- que permita fortalecer a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores que apoyen y fortalezcan la cohesión social, y dotarlas de los instrumentos de convivencia apropiados para resolver los conflictos en forma pacífica.

A nivel local, no se es ajeno a todas estas discusiones de nivel mundial y nacional; por el contrario, las políticas y los programas se diseñan teniendo en cuenta estas propuestas.

En este sentido, la Alcaldía Municipal de Pasto, en cabeza de la Dirección Municipal de Seguridad Social en Salud, estructuró las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y del menor, y la prevención del consumo de licor y otras sustancias psicoactivas en un proyecto denominado HAZ PAZ PARA LA CONVIVENCIA, cuyo fin es “contribuir a una nueva cultura de paz, donde el

respeto por la diferencia, la tolerancia y la resolución pacífica se traduzcan en comportamientos y actitudes y fundamenten la cultura, que garantice a la población infantil y juvenil, un desarrollo humano integral enmarcado en una perspectiva de derechos”³.

El proyecto de Convivencia Pacífica se desarrolló en el marco de una investigación acción participativa que tuvo lugar entre los años de 1998 y 2000, en un total de 30 barrios de estrato social I y II de la ciudad de Pasto. Respecto a sus alcances, la Dirección Municipal de Seguridad Social en Salud afirma que:

Esta investigación ha permitido la implementación de procesos que posibilitan la capacitación y formación de representantes comunitarios, en estrategias de multiplicación de contenidos en la construcción de la paz, habilidades sociales, comunicacionales y productivas; desarrollar estrategias de comunicación alternativa y de educación en salud para la prevención de la violencia intrafamiliar y del consumo de licor y sustancias psicoactivas; un acercamiento a la problemática en el contexto específico; diseñar y acompañar procesos comunitarios que respondan a las particularidades del contexto⁴.

Esta investigación aporta en cuanto indaga por la interpretación que las personas hacen sobre su realidad individual, familiar y comunitaria a través de la identificación de los factores de riesgo y de protección individuales, familiares y

³ ALCALDIA DE PASTO. Dirección municipal de seguridad social en salud. Términos de referencia. San Juan de Pasto: septiembre 2001. p. 15.

⁴ Ibid. P. 15.

comunitarios para la toma de decisiones y elaboración de propios planes que mejoren la interacción, la definición de compromisos, pactos y decisiones en la movilización y fortalecimiento de la afectividad individual, familiar y entorno comunitario contra las violencias y la valoración de su propia actitud frente a sus compromisos de mejoramiento.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿ Cuáles son los valores que fundamentan la convivencia, en los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto?

3.2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La globalización, entendida como un proceso de interconexión financiera, económica, social, política y cultural, que relaciona a determinadas personas y organizaciones gubernamentales o no, y que crea dinámicas complejas de relación y de exclusión, ha permitido a todos los países del mundo replantearse y reconstruir el propósito del verdadero desarrollo, existiendo el consenso de que éste debe estar encaminado a asegurar a todos los seres humanos las condiciones que les permita una vida digna y con sentido, donde la búsqueda de la libertad individual se equilibre con la necesidad del bienestar común. Lo que implica

asumir que el futuro de la humanidad estará moldeado cada vez más por la interdependencia de los pueblos del mundo.

Esta situación exige la aplicación de una ética global donde participen y se movilicen todas las instituciones sociales que, como espacios de socialización por excelencia, tienen la responsabilidad de construir una nueva sociedad que fomente la convivencia dentro de un marco de igualdad y libertad como condición para el desarrollo integral de sus miembros.

La interdependencia y cooperación entre pueblos con intereses y culturas muy distintos, ya sea en el ámbito local o global, se podrá facilitar, y los conflictos se mantendrán dentro de los límites aceptables y constructivos, si todos pueden verse vinculados y motivados por compromisos compartidos; por lo que resulta indispensable definir una serie de principios o pilares éticos comunes.

La convivencia en un mundo plural sólo puede florecer si todos comparten y aplican ciertos valores éticos. En este orden de ideas, Adela Cortina llama la atención sobre un hecho a tener en cuenta a la hora de promover la vivencia profunda y comprometida de dichos pilares éticos.

En nuestra época existe un gran acuerdo en las ideas, pero una enorme esquizofrenia entre las ideas y las creencias. No sé si recuerdan esa extraordinaria distinción de José Ortega y Gasset entre creencias e ideas.

Según Ortega, las creencias son las que mueven realmente a una sociedad, las personas actúan movidas por sus creencias básicas. Las creencias no están articuladas teóricamente, no se "dicen" en los grandes discursos, en éstos se dicen las ideas; las ideas están bien construidas, bien pergeñadas, bien teorizadas. Todos hemos escrito y leído libros. Las ideas están en los libros, con ellas estamos todos de acuerdo. En estos tiempos de globalización hay un acuerdo muy extendido en que la democracia es superior a otras formas de gobierno, en que la tolerancia es muy superior a la intolerancia; las ideas bien trabajadas, que son las que vamos a mencionar aquí, han alcanzado un consenso enorme, incluso a nivel global.

Otra cosa es el gran desajuste que existe entre esas ideas, elaboradas teóricamente, que todos empleamos en los discursos y que todos sabemos de memoria, y las creencias de las que vive la sociedad, que son las que funcionan en la vida cotidiana y las que nos inspiran en el momento de tomar decisiones.

Si el siglo XXI tiene una tarea, es la de ajustar las creencias a las ideas. Nuestras ideas son mucho mejores que nuestras creencias, nuestro gran reto es el de hacernos creíbles. Si hay algo que hoy en día todo el mundo aprecia, es encontrar a una persona que vive lo que se cree. Después hablaremos de lo que queramos, pero cuando encontramos a alguien así sentimos que hemos dado con una auténtica persona. Una sociedad con ideas extraordinarias no tiene que inventar muchas más, sino vivir aquellas en las que crea. Es la gran pauta para la educación. Los alumnos pueden escuchar muchas cosas, pero si no ven que los adultos creen lo que están predicando, se produce la gran esquizofrenia y la cuestión entonces no tiene solución.

...La gran tarea de nuestras sociedades consiste en hacer que estos valores se conviertan en auténticas creencias, que muevan las decisiones de la vida cotidiana hasta tal punto que quien viva por estos valores no necesite ser en absoluto un héroe⁵.

*Partiendo de la anterior reflexión propuesta por Adela Cortina, la presente investigación pretende desentrañar e indagar, ya a nivel local, por los **valores que***

⁵ CORTINA, *El vigor de los valores morales para la convivencia*, Op. Cit., p.2.

están a la base de la convivencia en los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto, sobre los que la gente ha teorizado y también ha decidido hacerlos parte de su práctica diaria.

La indagación por estos valores nos remite necesariamente a otras preguntas de la investigación como son: ¿Qué entienden los habitantes por esos valores?, ¿Qué significados tienen?, ¿Cómo se realizan en la vida cotidiana?, ¿Cuáles serían los valores sobre los cuales vale la pena educar para promover la convivencia familiar, escolar, organizacional y ciudadana?, ¿Quién o qué instituciones tienen la facultad reconocida por todos para decir cuáles son los valores que hay que compartir?, y ¿Cuáles son los fundamentos que sustentan la escala de valores que se promueve?

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Describir y significar los valores que fundamentan la convivencia, en los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Describir e interpretar los valores que fundamentan la convivencia, en los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto.*
- *Significar los valores que fundamentan la convivencia, en los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto.*
- *Elaborar una propuesta pedagógica de convivencia basada en valores.*

5. METODOLOGIA

5.1. ENFOQUE Y METODOS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación de tipo cualitativo busca comprender e interpretar la información desde un enfoque hermenéutico, donde la cultura es el megaordenador de la realidad social y la aproximación a la misma; es un intento por interpretar la estructura de las acciones humanas, donde lo esperable es descifrar claves de la existencia del hombre. Se propone observar un hecho cultural constituido como texto, que la cotidianidad de la vida moderna diluye, pero que se constituye en un sistema simbólico desde el cual los seres humanos significan su vida y la dimensionan.

En el enfoque hermenéutico, el investigador realiza el análisis de la información a través de un procedimiento tanto inductivo como deductivo, lo que le permite desarrollar una mirada global del fenómeno. Inductivamente porque se partirá de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en la situación a estudiar y deductivamente porque el investigador externo, de alguna manera, lleva consigo algún tipo de planteamiento general previo sobre la situación a indagar.

Esto significa que a partir de una situación general y durante su indagación se buscará caracterizarla para lograr un conocimiento de la misma. Para esto es necesario lograr el conocimiento del marco de referencia particular y la interpretación que los sujetos participantes hacen de la misma y a la vez da forma a un determinado tipo de comportamiento, como es el caso de la convivencia.

Es decir, se trata de captar la información sobre los rasgos esenciales que dan identidad a la realidad social estudiada, según sea percibida e interpretada por las personas que interactúan en dicho contexto, con el fin de elaborar inductivamente una conceptualización de la situación o fenómeno estudiado.

En este orden de ideas, con el fin de interpretar la información, el método de estudio que se utilizará será la microetnografía.

“La etnografía es el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta. A través de este método se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado. La microetnografía se interesa por una situación social dada”⁶.

⁶ RODRIGUEZ GOMEZ, Javier Gregorio. *Métodos de investigación cualitativa*. **En:** *Lecturas requeridas, modulo 2: Modelos cualitativos: primera parte. Universidad de manizales- CINDE, 1999. p. 44.*

Este método de investigación considera que los actores de la realidad social han creado un aparato simbólico que les sirve para comunicarse consigo mismo y con los demás. Este aparato determina su posibilidad de comprensión y se constituye en el único camino posible hacia la realidad, pues penetra todos sus sentidos y todo su hacer y pensar. Gracias a este universo simbólico, los actores sociales pueden interpretar su realidad y crearla con sentido. Llevar a cabo una praxis comprensiva desde el horizonte de sentido de la cultura que orienta su hacer diario.

Los participantes de esa realidad han nacido en un mundo de ideas, valores, instituciones, instrumentos que determinan su modo de comprensión y a partir de él podrán ver o no todas las dimensiones del fenómeno en el que se encuentran inmersos.

5.2. FUENTES DE INFORMACION

La presente investigación ha tomado como fuente de información a los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto, por ser una población que posee una identidad territorial y cultural. Adicionalmente, es una población que se encuentra viviendo un proceso de reconstrucción de su tejido social que ha implicado para sus habitantes el planteamiento de unos nuevos valores que hagan posible un proyecto común de desarrollo para todos sus habitantes.

El grupo a partir del cual se hará la recolección de la información y se aplicarán las diferentes técnicas de investigación para la recolección de la información, es un grupo de personas que, dentro del corregimiento, ha asumido roles facilitadores del desarrollo dentro de su comunidad. Este grupo está conformado por coordinadores de sectores y mujeres emprendedoras quienes tienen a su cargo la organización del trabajo comunitario.

La importancia de indagar el fenómeno de los valores de la convivencia a partir de este grupo específico de personas, radica en el carácter voluntario del trabajo que desempeñan. Este hecho permite inferir la existencia de una cierta escala de valores que los mueve a realizar sus acciones de manera comprometida.

5.3. TECNICAS METODOLOGICAS

Para realizar la investigación se aplicó una serie de técnicas e instrumentos que facilitaron la recogida de la información que a la postre sería la que permitiría realizar el capítulo de análisis. Entre esas técnicas e instrumentos están los talleres, la entrevista no estructurada a profundidad, la historia de vida y las notas de campo.

5.3.1. Talleres. *A través de esta técnica se logró obtener una variada información, tanto de nivel personal como grupal, lo que permitió enriquecer las respuestas a cada una de las preguntas o temas desarrollados en el transcurso de los mismos.*

Entre los temas que se desarrollaron en los talleres están la convivencia, los valores, la importancia de los valores morales respecto a la convivencia, el significado de cada uno de los valores morales frente al tema de la convivencia, las acciones que dan cuenta de esos valores y la representación que se tiene de los mismos.

Estos temas se desarrollaron a través del planteamiento de preguntas que se resolvieron a través de trabajos tanto personales como grupales, mediante el uso de carteleras, dibujos, sociodramas.

5.3.2. Historia de vida. *Para realizar estas historias se eligió de entre el grupo a personas que mayormente se encontraban involucradas en el trabajo comunitario, por cuanto esta condición permitía obtener una variada información basada en un cúmulo de experiencias que daban testimonio de una amplia interacción social.*

Otra condición para elegir los informantes claves fue su capacidad de expresión, análisis y síntesis, ya que ello facilitaría la fluidez en la narración, algo importante para no tener que interferir solicitando aclaraciones.

La historia de vida se hizo en torno a la propuesta de narrar cómo en el transcurso del desarrollo del trabajo comunitario las personas han vivido el reto de hacer de la convivencia una labor diaria.

5.3.3. La entrevista no estructurada a profundidad. *A partir de la relectura de lo obtenido con las anteriores técnicas, se pudo identificar una serie vacíos en la información.*

Con él ánimo de profundizar, específicamente en aquellos aspectos concernientes a la definición de convivencia y de los valores, identificación de los valores de la convivencia y la identificación de las acciones en que se concretan, se hizo necesario recurrir a la realización de entrevistas a profundidad a personas diferentes a las de las historias de vida.

5.4. TRIANGULACION

Para el desarrollo de esta investigación se buscará la triangulación desde varias modalidades.

De técnicas. *Se utilizará un variado número de técnicas o instrumentos tales como: talleres, entrevistas a profundidad, historias de vida y diario de campo.*

***Del investigador.** La recolección de la información se hará con la participación y ayuda de una profesional de la psicología social comunitaria.*

***Teórica.** La interpretación del conjunto de datos se hará desde perspectivas sociológicas, de la psicología social y filosóficas, representadas en la teoría del conocimiento de Peter Berger y Tomas Luckman, la teoría de la ecología del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner, en la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici y en la ética cívica de Adela Cortina.*

6. MARCO TEORICO

Constituir sentido y construir teoría a partir de la presente investigación, cuyo principal objetivo es “significar los valores que fundamentan la convivencia para los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto”, implica optar por una serie de fundamentos tanto epistemológicos como teóricos desde donde abordar y leer la realidad social.

Los fundamentos epistemológicos que servirán como telón de fondo, a lo largo del proceso de análisis e interpretación de la presente investigación, se encuentran expresados en teorías como la del conocimiento, de las representaciones sociales y de la ecología del desarrollo humano, por cuanto la convivencia y los valores son fenómenos que a la vez que son construidos socialmente son el resultado de la interacción sinérgica y dinámica entre los diferentes subsistemas sociales y una variedad de fuerzas individuales, sociales y culturales.

Desde la teoría del conocimiento y el enfoque fenomenológico propuesto por los sociólogos Peter Berger y Tomas Luckman, se puede decir que la convivencia y los valores que están en la base de la misma son fenómenos sociales que se construyen

en el interjuego de tres procesos: internalización, externalización y objetivación. Los actores de la convivencia introducen significados a toda su realidad. Socialmente, asignan significados subjetivos a sus acciones, los que son intencionales, dirigidos a algo. Y estos significados son objetivados en las creaciones de la cultura: ideologías, creencias, códigos morales, instituciones, etc. A su vez, esos significados son reabsorbidos en la conciencia personal y colectiva, como reglas del discurso social y dictámenes para la vida cotidiana.

A partir de los fundamentos de la teoría de las representaciones sociales del psicólogo social Serge Moscovici, es posible inferir que los valores que están a la base de la convivencia son producto de la construcción social de la realidad, es decir, de las acciones, pensamientos y formas de sentir que habitualmente los individuos desarrollan en la interacción. Esto los convierte en expresiones de las representaciones sociales de las que vive la sociedad, porque son las que funcionan en la vida cotidiana, las que inspiran en el momento de tomar decisiones y las que mueven a actuar.

Como expresiones de las representaciones sociales, los valores sirven para guiar la vida de las personas, para regular su comportamiento y actúan como marcos de referencia para evaluar la propia conducta y la de los demás.

En este sentido, los valores como categorías simbólicas, y nociones compartidas por una colectividad, permiten a los individuos organizar y orientar, sin mayor

dificultad, las acciones y pensamientos que conlleva la construcción de un proyecto social común.

De acuerdo con la teoría de la ecología del desarrollo humano del psicólogo Urie Bronfenbrenner, la convivencia puede interpretarse como una realidad sistémica, donde interactúan diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica. No puede ser analizada aisladamente y exige una visión sistémica y multidimensional de la misma.

En este sentido, cada sub-sistema muestra a sus miembros lo que espera de ellos teniendo en cuenta lo que se ve como deseable y valioso en la sociedad.

Es decir, para comprender esta realidad es necesario integrar e interrelacionar una serie de sistemas sociales y dimensiones humanas de las cuales son partícipes los actores de una sociedad, al igual que una variedad de factores culturales y su interdependencia. Esto permite una mirada integral tanto de los entornos en los que se encuentran dichos actores y a partir de los cuales se crea una realidad, como de la interacción que se da entre ellos.

Asumir la teoría de la ecología del desarrollo humano implica también que se parta de la noción de determinación recíproca, es decir, de la noción de que cualquier fenómeno social no es el producto de una sola causa sino, por el contrario, de la

interacción sinérgica y dinámica de una variedad de fuerzas individuales, sociales y culturales.

Por otra parte, los fundamentos teóricos que iluminarán todo el proceso investigativo y a partir de los cuales finalmente se constituirá sentido y se construirá teoría, serán aportados por las corrientes intelectuales denominadas ética dialógica y ética cívica, que tienen como exponente representativa a la filósofa española Adela Cortina.

Finalmente, antes de desarrollar los siguientes numerales es importante hacer la siguiente precisión. En el presente documento se ha decidido usar los términos ética y moral como sinónimos, siguiendo los planteamientos de Adela Cortina, quien plantea que dichas expresiones “son un tipo de saber que nos orienta para forjarnos un buen carácter, que nos permite enfrentar la vida con altura humana”⁷. Esto debido a que a través de la revisión bibliográfica se ha encontrado una diversidad de posturas teóricas frente al tema de la ética, la moral y los valores.

De igual manera, al hablar de los valores que fundamentan la convivencia, se hará referencia a los valores morales, a los valores de la ética de los mínimos, de la justicia, es decir, del principio del respeto de los derechos humanos, de la dignidad

⁷ CORTINA, Adela. *El mundo de los valores. “Ética mínima” y educación.* Editorial el Buho Ltda. Bogotá, 1997. P. 41.

del hombre, tal como los define dicha filósofa. Esto en consideración a que no todos los tipos de valores son igualmente importantes a la hora de abordar el tema de la convivencia.

6.1. CONVIVENCIA

El progreso de la humanidad, a lo largo de la historia, ha estado asociado al desarrollo de la capacidad del ser humano para convivir, es decir, para acordar entre sí y con los otros un curso de acción en común, que les permita construir una vida más humana, basada en la justicia social y la igualdad para todos.

Partiendo de estas consideraciones, la convivencia, en la presente investigación, será concebida como la capacidad del ser humano para vivir en compañía de los otros - sus iguales -, compartiendo, construyendo, consensuando y respetando unos mínimos morales, como base común, a partir de los cuales construir, responsablemente y en serio, un mundo más humano para todos; que es lo mismo decir que se reconozca y potencialice al ser humano como un fin en sí mismo y no como un simple medio, que no se lo instrumentalice. En pocas palabras, que se respete la dignidad humana, respetando los derechos humanos universales.

*Por lo tanto, **la convivencia**, como esa **capacidad de una sociedad pluralista** - entendida como aquella sociedad en la que conviven ciudadanos que profesan distintas creencias religiosas, distintos ideales de vida, distintas concepciones del bien, de la felicidad, de la moral y de la vida- **para vivir más humanamente**, necesita de una voluntad común nacida desde el interior de las personas y de una voluntad de entendimiento a través de la argumentación racional que facilite la búsqueda de sentidos compartidos que hagan que se lleven a cabo proyectos comunes que humanicen y dignifiquen la vida.*

La convivencia es posible siempre que se comparta la convicción de que todos los seres humanos merecen igual respeto y consideración, y que están perfectamente legitimados para desarrollar sus planes de vida, permitiendo siempre a los demás actuar de igual modo. Además, exige de todas las personas una permanente actitud y capacidad para consensuar y ajustar racionalmente las diferencias, que no son otra cosa más que el encuentro de múltiples intereses universalizables, y no de intereses grupales o de clases.

Al respecto, Adela Cortina manifiesta lo siguiente:

[] El pluralismo consiste en compartir unos mínimos morales desde los que es posible construir juntos una sociedad más justa, y en respetar, precisamente desde esos mínimos compartidos, que cada cual defienda y persiga sus ideales de felicidad.

No puede haber pluralismo entre ciudadanos con perspectivas tan absolutamente diferentes, porque el pluralismo exige al menos un mínimo de coincidencia, surgida desde adentro.

La convivencia en una sociedad pluralista implica y es posible si las personas respetan y comparten unos mínimos de justicia, desde los cuales reconocer, entre otras cosas, que cada cual es muy dueño de organizar su vida según sus propios ideales, y que es muy posible que esos ideales valgan la pena, aunque nosotros no los compartamos plenamente.

...La fórmula mágica del pluralismo consistiría en compartir unos mínimos morales de justicia, aunque discrepemos en los máximos de felicidad.

Tales mínimos podrían concretarse, por el momento, en el respeto a los derechos humanos de la primera, segunda y tercera generación - sin los que una persona mal puede llevar una vida digna y desarrollar sus proyectos de felicidad-, en los valores de libertad, igualdad y solidaridad, y, por último, en una actitud dialógica, posible por la tolerancia activa, no sólo pasiva, del que quiere llegar a entenderse con el otro, por que le interesa ese entendimiento con él⁸.

6.2. VALORES MORALES Y CONVIVENCIA

Aprender a vivir con los demás, respetando y asumiendo la igualdad de las personas, como principio de la dignidad humana, es un reto al que todos los seres humanos se enfrentan todos los días, no importa el ámbito social donde se encuentren. Reto que exige primordialmente, además de la concreción de una serie

⁸ CORTINA, Adela. *Los ciudadanos como protagonistas*. Editoriales Galaxia Gutenberg y Círculo de lectores. Barcelona, 1999. P. 39 a 42 y 82.

de hechos sociales, económicos y políticos, el compromiso y voluntad sincera por parte de todas y cada una de las personas, en la toma de conciencia y la consiguiente apropiación y potencialización de unos valores mínimos, que, a lo largo de la historia de la humanidad, han mostrado ser capaces de servir y seguir sirviendo como cimientos para la realización del siempre tan anhelado mundo más humano.

La convivencia no es algo aislado sino el resultado de la vivencia profunda y comprometida de unos valores, porque son ellos los que hacen que el mundo sea habitable para todos y cada uno de los seres humanos. ...Porque sin valores no hay vida humana. Los valores son un componente de la vida humana, no son un aditamento que, de vez en cuando, añadimos. Los valores tienen mucho más que ver con lo que realmente nos va a las personas, mujeres y varones, que hacen de la vida humana compartida una vida realmente digna de ser vivida. La vida no se hace sólo de hechos, sino que se hace de hechos valorados, de decisiones valoradas; hacemos nuestra vida desde lo que valoramos, desde lo que preferimos. Por eso el lenguaje de los hechos nada más no es un lenguaje humano, sino que es preciso entender qué valoramos, qué preferimos, desde dónde valoramos y preferimos, porque una vida se hace en realidad desde estas valoraciones⁹.

Pero entonces, ¿qué se entiende por valor y cuál es el tipo de valores que se necesita reconocer y compartir al interior de los diferentes ámbitos sociales que pretenden ser o llamarse pluralistas y que dicen creer en la necesidad de potenciar la dignidad humana?.

⁹ CORTINA, *El vigor de los valores morales para la convivencia*, Op. Cit., p.5

Respecto a la primera pregunta, entre las definiciones que se han elaborado en torno a los valores están:

“Los valores son ideas o creencias fuertemente arraigadas, a partir de experiencias significativas, relacionadas con el bien hacer.

Los valores son convicciones aprendidas mediante experiencias significativas, relacionadas con la responsabilidad del hombre hacia sí mismo y hacia todo lo que lo rodea, en armonía con las leyes de la naturaleza”¹⁰.

“Los valores son cualidades de las acciones, de las personas, de las cosas, que las hacen atractivas, es decir, que nos atraen porque nos ayudan a hacer un mundo habitable. Cuando una acción o una persona o una institución tiene un valor positivo, es atractiva; cuando tiene un valor negativo, es repugnante”¹¹.

Estas definiciones plantean que todos los valores permiten acondicionar la existencia, el mundo, y es por ello que todas las personas aspiran a realizarlos; que son esas ideas fuerza, convicciones o creencias que mueven a las personas y por las que vale la pena luchar.

¹⁰ CARDONA Sánchez, Arturo. *Formación de valores: teoría, reflexiones y respuestas*. Editorial Grijalbo S.A. México, 2000. P.43 y 44.

¹¹ CORTINA, *El vigor de los valores morales para la convivencia*, Op. Cit., p.5

Aunque encarnar todos los valores sirve para vivir mejor, no todos los valores presentan el mismo nivel de exigencia en la aspiración a la hora de la realización del proyecto de humanización, es decir, de potenciación de los seres humanos como fines en sí mismos.

Y es aquí donde cabe responder la segunda pregunta formulada, acerca del tipo de valores que se necesita reconocer y compartir al interior de ámbitos sociales pluralistas:

Los valores ayudan a acondicionar el mundo y a hacerlo habitable. La justicia, la libertad, la belleza hacen a nuestro mundo habitable y humano, hacen de él un mundo en el que merece la pena vivir y en el que el suicidio resulta un sin sentido, porque es penoso marcharse.

En cualquier caso, por ser menos hermoso o menos inteligente no se es menos plenamente persona. Sin embargo, sí que reclamamos a todo el mundo que sea honrado, que sea justo, que intente vivir en libertad, porque alguien que prefiere la esclavitud a la libertad, la injusticia a la justicia, la desigualdad a la igualdad, ha dejado de aspirar a la humanidad, en el pleno sentido de la palabra.

Los valores morales son aquellos que entendemos que debería tener cualquier persona, cualquier institución, cualquier actuación que quiera llamarse humana, en el pleno sentido de la palabra.

Aspirar a estos valores es algo que reclamamos para llamar plenamente humanas a las personas y a las instituciones, para llevar adelante una existencia verdaderamente humana. Son valores que ayudan a acondicionar la vida de todos los seres humanos y además están al alcance de todas las fortunas personales, porque todos tienen la posibilidad de ser justos, la posibilidad de ser honestos¹².

¹² CORTINA, *El vigor de los valores morales para la convivencia*, Op. Cit., p. 6.

Entonces son los valores morales, los de la ética de los mínimos morales de justicia, los que exigen, fundamentan y a los que se atienen las sociedades pluralistas, porque permiten la convivencia en la pluralidad de los ideales de felicidad de personas y grupos.

Pero, a qué se refiere el tema de los mínimos morales de justicia.

...El fenómeno de la moral tiene dos facetas, que son la justicia y la felicidad. Se trata de la célebre distinción entre lo justo y lo bueno, o dicho de otro modo, entre las exigencias de justicia y las invitaciones a la felicidad. En cuestiones de justicia un ciudadano adulto es intransigente, mientras que, en lo que se refiere a proyectos de felicidad, un ciudadano adulto es tolerante, aunque puede estar convencido del profundo valor del suyo.

Aunque en la vida cotidiana justicia y felicidad sean dos caras de la misma moneda, las cuestiones de justicia se nos presentan como exigencias a las que debemos dar satisfacción, si no queremos quedar por debajo de los mínimos morales, mientras que los ideales de felicidad nos atraen, nos invitan, pero no nos exigen ni son exigibles.

En el terreno de la felicidad tiene sentido dar consejos, asesorar, sugerir a otra persona cómo podría alcanzarla, bien desde la propia experiencia, bien desde la confianza que otros nos merecen y que indican que ése es un buen camino. Decíamos que son éticas de los máximos las que aconsejan que caminos seguir para alcanzar la felicidad.

En el terreno de la justicia, en cambio, es en el que tiene pleno sentido exigir a alguien que se atenga a los mínimos que ella pide, y considerarle inmoral si no los alcanza. Por eso, éste es el ámbito de las normas y de la razón práctica que exige intersubjetivamente atenerse a esas normas, las cuales pretenden universalidad.

...Las normas morales son aquellas que obligan a un sujeto internamente porque es su propia conciencia la que les reconoce fuerza humanizadora¹³.

¹³ CORTINA, *Los ciudadanos como protagonistas*, Op. Cit., p.45- 47 y 58.

Resumiendo, las exigencias de justicia hacen referencia a aquellos bienes mínimos, de los que se cree que toda persona debería disponer para realizar sus aspiraciones a la felicidad. Es decir, a aquellos valores morales que los miembros de una sociedad ya comparten y en los que están de acuerdo implícitamente porque han aprendido que ellos posibilitan la convivencia en el pluralismo y sin ellos se pierde en humanidad o se instrumentalizaría al ser humano, y los que necesitan ser reconocidos y potencializados porque vale la pena legarlos.

La especificidad de dichos valores morales se puede apreciar en tres factores:

- *Dependen de la libertad humana, lo cual significa que está en nuestras manos realizarlos.*
- *Precisamente porque dependen de la libertad humana, los adjetivos calificativos que se construyen partiendo de valores morales no pueden atribuirse ni a los animales, ni a las plantas ni a los objetos inanimados.*
- *Una vida sin esos valores está falta de humanidad, por eso los universalizaríamos; es decir, estamos dispuestos a defender que cualquier persona debería intentar realizarlos. [] No configuran simples rasgos del carácter, simples peculiaridades que unas personas tienen y otras no, sino que piden ser universalizados.*
- *Quien se los apropia crece en humanidad, el que no lo hace disminuye¹⁴.*

*De esta manera, los valores morales mínimos de justicia que las sociedades ya comparten y sobre los que existe un acuerdo, y que se concretan en la defensa y respeto a los derechos humanos universales son el valor de la **libertad**, el valor de la **igualdad**, el valor de la **solidaridad**, el valor del **respeto** y el valor del **diálogo**.*

¹⁴ CORTINA, *El mundo de los valores. "Ética mínima" y educación*, Op. Cit., p. 46 y 52.

La libertad, se puede entender, al menos, como independencia, como participación y como autonomía. Si recuerdan ustedes aquella extraordinaria conferencia, que pronunció Benjamin Constant después de la Revolución Francesa sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos, hablaba de dos maneras de entenderla: la libertad como independencia y la libertad como participación.

Libertad como independencia es la libertad que más aprecia el liberalismo, la libertad propia del Estado de Derecho moderno, la libertad de expresión, de conciencia, de asociación, de reunión, de desplazamiento, todo ese mundo originario de los siglos XVI Y XVII, en los que se habla de unas libertades básicas, que son las que alguien puede ejercer sin interferencia. ¿Qué es ser libre? Libre es poder expresarse, poder forjarse su propia conciencia, poder informar, sin que nadie interfiera, ni el Estado ni los demás ciudadanos. Esa libertad como independencia es preciosísima y cuando no se puede ejercer, cuando se acalla la expresión, la información, una sociedad es claramente injusta. Lo que ocurre es que la libertad como independencia no es toda la libertad, sino una parcela de la misma y, a menudo, apreciamos mucho esa libertad y, sin embargo, otros modos de ejercerla no tanto.

El segundo es la libertad como participación. Decía Constant en su famoso escrito que el pueblo griego en la época de Pericles entendió que eran libres, que eran ciudadanos, los que participaban en la asamblea a la hora de tomar las decisiones de la vida pública, los que decidían con sus iguales acerca de la guerra, la paz, las leyes. Libertad quería decir participación.

La tercera es la libertad entendida como autonomía, que con ser la que personalmente más aprecio, reconozco que resulta poco apreciada. "Autonomía" significa, a fin de cuentas, ser dueño de la propia vida, tomar las propias decisiones, pero no hacerlo sin los otros, sino siempre con los que son significativos para nosotros. Me temo que estamos en un mundo sumamente heterónomo, en el que las gentes no se hacen su propia vida ni toman sus propias decisiones, en el que no sólo no participan, sino en el que a fin de cuentas acaban subyugados por cualquier medio de comunicación, por cualquier ser poderoso en su medio, por cualquier uso o costumbre.

La igualdad, este valor tiene tres acepciones: el primero sería la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, el segundo la igualdad de oportunidades y el tercero, igualdad en ciertas prestaciones sociales, que han sido universalizadas, gracias al Estado social de derecho.

Todas estas nociones de igualdad son políticas y económicas y hunden sus raíces en una idea más profunda: todas las personas son iguales en dignidad, hecho por el cual todas merecen igual consideración y respeto.

La solidaridad. *Este valor se plasma en dos tipos de realidades personales y sociales: primero, en la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa, ya que del esfuerzo de todas ellas depende el éxito de la causa común, y segundo, en la actitud de una persona que pone interés en otras y se esfuerza por las empresas o asuntos de esas otras personas.*

El respeto activo. *La sola tolerancia tiene el inconveniente de poder convertirse fácilmente en indiferencia, y entonces, más que interés por que el otro pueda vivir según sus convicciones y sus criterios, es sencillamente desinterés, dejar que el otro se las componga como pueda. Sin embargo, el respeto es una actitud mucho más positiva.*

El respeto activo consiste en el interés por comprender a otros y por ayudarles a llevar adelante sus planes de vida. En un mundo de desiguales, en que unos son más fuertes que otros en determinados aspectos, sin un respeto activo es imposible que todos puedan desarrollar sus proyectos de vida, porque los más débiles rara vez estarán en condiciones de hacerlo.

El diálogo. *Desde Sócrates se tiene el diálogo como uno de los procedimientos más adecuados para encontrar la verdad, por que partimos de la convicción de que toda persona tiene al menos una parte de la verdad, que sólo dialógicamente puede salir a la luz¹⁵.*

De esta manera, la ética de los mínimos permite exigir una moralidad a los miembros de todos los sectores de la sociedad, proponer proyectos comunes y evitar la coacción y discriminación.

*En conclusión, si la **convivencia en la pluralidad social** tiene como fin último **el respeto a la dignidad humana**, es decir, el potenciar a los seres humanos como*

¹⁵ *Ibid.*, p. 73 –90.

*finés en sí mismos, entonces la exigencia de **encarnar unos valores morales mínimos**, que se concretan en el respeto a todos los derechos humanos universales, también exige asumir **una actitud dialógica**, lo que significa “considerar al interlocutor como una persona con la que merece la pena entenderse para intentar satisfacer intereses universalizables”¹⁶.*

6.3. ETICA DIALOGICA Y CONVIVENCIA

El reto al que se enfrentan todas las personas que forman parte de una sociedad y que se empeñan en la tarea de crear en serio y de manera conjunta un mundo más humano, es el de construir un mundo ético que se incorpore en la vida cotidiana y se transmita a través de la educación. Un mundo cuya normativa, por ser moral y univèrsalizabile, obliga a las personas, desde su interior y no desde fuera, a cumplir los valores mínimos morales que harán posible la convivencia entre personas que se consideran a sí mismas y a las demás, fines en sí mismos.

Pero este mundo ético exige hacerle frente a planteamientos tales como: ¿están las personas dispuestas a trabajar por un mundo más humano?; de ser así, entonces ¿qué se quiere decir con ello y quiénes son los llamados a decirlo?. Respecto a los

¹⁶ CORTINA, *Los ciudadanos como protagonistas*, Op. Cit., P.90.

valores que humanizarán este mundo, ¿cuáles serían los mismos y es posible que sean compartidos por todas las personas?.

Para poder dar respuestas a dichos planteamientos, los mismos requieren ser abordados desde una ética dialógica, cuyo principio fundamental es el reconocimiento y respeto por la dignidad humana, y a su vez, la base de toda moral cívica.

La moral cívica es “aquel tipo de moral que contiene los valores que una sociedad ya tiene que compartir para poder construir entre todos sus miembros su mundo. ...La ética cívica configura a las personas porque les ayuda a vivir de manera plural en el conflicto. ...Fomenta la voluntad de entendimiento a través de la argumentación racional buscando sentidos compartidos que hagan que llevemos a cabo proyectos juntos”¹⁷.

De allí que la ética discursiva o dialógica proponga que las personas desarrollen una actitud dialógica como única solución para que se pueda construir un mundo más humano. Esta actitud presupone que los seres humanos realizan acciones comunicativas, en las que un hablante y un oyente tratan de entenderse sobre algo.

¹⁷ CORTINA, Adela y CONILL, Jesús. *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial.*

Siglo del Hombre Editores. Fundación Social. Bogotá, 1998. P. 81 y 123.

Pero cuáles son los presupuestos racionales de las acciones comunicativas. Según la ética dialógica, “el hablante, al realizar su acto de habla, está pretendiendo implícitamente que lo que dice es inteligible, es decir, que el interlocutor lo entiende; que dice lo que piensa, es decir, que es veraz; que lo que dice es verdadero, y que el marco normativo en el que habla y se conduce es correcto. Estas cuatro pretensiones – inteligibilidad, veracidad, verdad y corrección - se suelen conocer como las cuatro pretensiones de validez del habla”¹⁸.

¹⁸ CORTINA, *Los ciudadanos como protagonistas*, Op. Cit., p. 87.

7. ANALISIS DE LA INFORMACION

El desarrollo de este capítulo se basa en la información suministrada por los participantes de la investigación a través de la aplicación de diferentes técnicas, tales como: talleres, historias de vida y entrevistas a profundidad.

*En el subcapítulo **descripción de la información**, donde se trata de responder a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los valores que fundamentan la convivencia, para los habitantes del corregimiento de Catambuco?, se presenta la categorización lograda y su respectiva descripción.*

Cabe anotar que dicha categorización surge a partir de las diversas respuestas que los participantes dieron a preguntas generales como: qué significa convivir, por qué es importante saber convivir, cómo es una situación donde las personas conviven realmente. También de las respuestas a preguntas más concretas como: ¿cuáles son los valores más importante para que haya convivencia, cuál es el significado de cada uno de esos valores, que acciones realizan las personas que ponen en práctica dichos valores y cómo los simbolizan?, además de otras preguntas aclaratorias obtenidas a través de las entrevistas a profundidad.

*A su vez, en el subcapítulo **de la interpretación** se trata de construir unas hipótesis cualitativas que permitan comprender y dar cuenta de lo que quiere decir, para los habitantes de Catambuco, la información descrita en el subcapítulo anterior.*

*Finalmente, en la **constitución de sentido** el investigador pretende hacer teoría sobre la convivencia y los valores que la fundamentan, a partir de un diálogo entre el sentir de los actores y lo teorizado por los autores.*

7.1. DESCRIPCION DE LA INFORMACION

Categorizar la información que a continuación se presenta, requirió de un trabajo de comprensión y análisis de todas y cada una de las percepciones y de los sentidos que los participantes atribuyen a la realidad estudiada, y que se encuentran plasmados en sus definiciones, dibujos, trabajos de reflexión personal y grupales. Como también en sus narraciones y explicaciones.

Como resultado de dicho análisis, la información se agrupó en 3 grandes categorías, las que se enuncian y argumentan a continuación:

- *La convivencia es producto del respeto.*

- *La convivencia se facilita si existe el diálogo*
- *La convivencia se ve favorecida por la solidaridad.*

*7.1.1. Categoría Uno: La convivencia es producto del respeto. Para los habitantes de Catambuco, el respeto se expresa de varias maneras. Primero que todo, como **aceptación y valoración de sí mismos**, es decir, poseer una alta autoestima, lo que supone conocerse y aceptar sus propias cualidades y defectos, quererse a sí mismo, y preservar su integridad física y psicológica. Ejemplo de ello son los siguientes testimonios:*

“La autoestima es importante para la convivencia por que para juzgar a los demás tenemos que conocernos y respetarnos a nosotros mismos, reconociendo primero nuestros errores” (Participante No.15, taller No.4)

“La autoestima es querernos a nosotros mismos, reconociendo nuestros errores, cualidades y defectos”. (Participante No.14, taller No. 5.)

*Otra expresión del respeto está dada en el hecho de **valorar la individualidad de los demás y aceptar la diferencia**. Esto hace referencia tanto a aceptar y comprender al otro con sus defectos y cualidades como a tolerar los pensamientos,*

opiniones y decisiones de las demás personas sin importar raza, clase social, religión, grupo cultural, edad o sexo. Los siguientes trabajos de reflexión personal y grupal sobre la importancia del respeto para la convivencia y su definición, dan cuenta de ello:



Foto 1.

Explicación

“Nosotros hicimos como un collage..... Aquí hay diversas caras, aquí hay una pareja de personas asiáticas, orientales, europeas una pareja de europeos, una mujer que físicamente la consideramos fea, un anciano, una niña, una pareja de jóvenes...una mujer físicamente considerada bonita, un adulto común y corriente, encontramos una persona con un animal demostrándole cariño definimos el respeto como ese actuar, de acciones, de pensamientos, de expresiones que a uno le permitan estar ... en paz con cada uno, con la pareja, con la familia con la sociedad. Y aquí hablamos de la individualidad, o sea, todos somos individuales lo cual nos lleva a la diferencia, o sea el respeto a la diferencia, eso nos traería paz.

Si nosotros respetáramos esas dos cosas, la individualidad y la diferencia mejor dicho, tendríamos la paz que es lo que deseamos”. (Grupo No.12, taller No.6)

“El respeto es un valor propio del ser humano, es un acto por el cual se acepta al otro con sus ideas, defectos, aciertos, su forma de pensar, de vivir”. (Participante No. 34, Taller No.5)

*Adicionalmente, **valorar y reconocer los derechos fundamentales de los seres humanos** es otra muestra de respeto. En este caso, la preocupación porque el derecho a la vida y a la libertad de expresión, concretamente, tengan vigencia en nuestra sociedad, es algo visible en las reflexiones que se muestran a continuación:*



Foto 2

Explicación

“Respeto a la vida para vivir en paz. La lámina de un niño con los ojos vendados dice “él conoce muy poco de la vida y ha visto demasiado de la muerte”. Principalmente el respeto a la vida. Pero también el respeto a los niños porque son lo fundamental. Nosotros los irrespetamos con palabras, con hechos, frases con todo, entonces lo que más se pide en este país y en cualquier parte, el derecho a la vida, por que los niños son lo primero lo fundamental de esta vida”. (Grupo No. 9, taller No. 6)

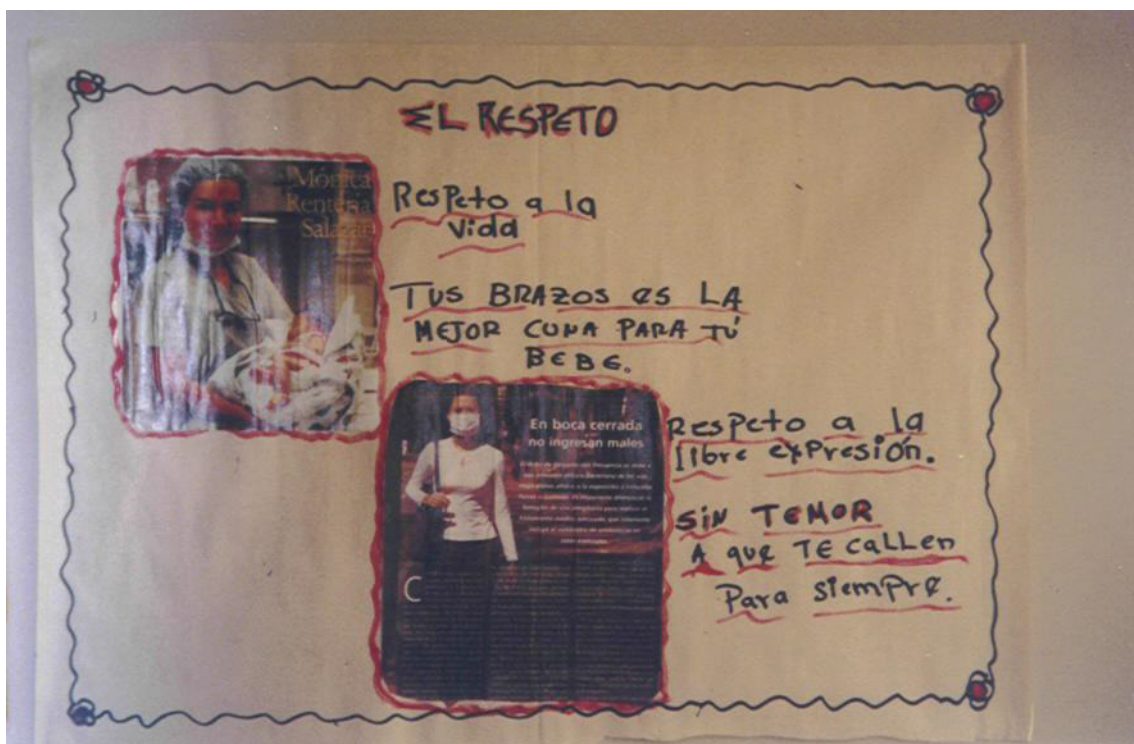


Foto 3

Explicación

“Una lámina de respeto a la vida, donde dice “tu brazo es la mejor cuna para tu bebé”, porque en ocasiones hay madres que abortan y no le dan la oportunidad de que los acaricien, o sea, como ella lo tiene al bebé esa sería la mejor cuna.

La lámina de una señora, el respeto a la libre expresión, o sea, por que en este país no hay libre expresión sino los matan o los secuestran. Acá dice “sin temor a que te callen para siempre”. (Grupo No. 11, taller No. 6)

*También, **acatar y cumplir normas**, es una expresión de respeto. La convivencia requiere que las personas se obliguen a cumplir una serie de normas, lo que permite a quienes interactúan, sentirse y hacer sentir bien a los demás. Entre éstas se encuentran normas de urbanidad, cívicas y grupales.*

*Las **primeras** hacen referencia a aquellas acciones que denotan cordialidad, cortesía y consideración por las personas, por sus cosas y sus espacios, y que sirven para mantener buenas relaciones. Ejemplo de ello son las siguientes acciones:*

“Actué con respeto cuando cedí el asiento a una señora, saludé bien a mi vecino, pido el favor para pedir algo, pido permiso para pasar, no rayo las sillas”.

(Participante No. 15, taller No.7)

“Acciones de respeto son: saludar, ceder el paso a personas mayores o que tengan dificultades físicas, cuidar lo que le prestan a uno y devolverlo en buenas condiciones” (Participante No. 10, taller No. 7)

Las segundas se refieren a las acciones que muestran acatamiento y aceptación de unos límites para vivir en armonía social y con la naturaleza. Es ejemplo de ello frases como:

“Actué con respeto cuando fui sincero, no fumé en lugares prohibidos, no pasé el semáforo en rojo, no arrojé cáscaras al piso”. (Participante No. 19, taller No.7)

“Fui respetuosa cuando fui honesta, no boté basura en lugares prohibidos, no pisé las zonas verdes”. (Participante No. 20, taller No. 7)

“Ser respetuosa es ser fiel tanto la mujer como el esposo, no arrojar basura en los parques, regar agua a las plantas que se encuentran en el parque, no talar árboles por que ellos nos brindan el agua” (Participante No. 26, taller No.7)

Y las terceras son aquellas reglas acordadas al interior de un determinado grupo para asegurar su buen funcionamiento. Ejemplo de ello son los siguientes testimonios:

“Soy respetuosa cuando cumplo horarios de llegada a mi casa”. (Participante No. 7, taller No. 7)

“Respeto a nuestra organización siendo puntual”. (Participante No. 2, taller No.7)

*Finalmente, el respeto también se da cuando se **muestra consideración por los sentimientos de los demás**. Es decir, cuando se evita comportamientos inapropiados y ofensivos que vayan en menoscabo de la estima y dignidad de las personas.*

Ejemplo de ello son las siguientes frases:

“Respeto a los demás cuando no grito, no critico, no me burlo, no lastimo”.

(Participante No. 17, taller No. 7)

“He sido respetuosa porque no me aproveché, no he ofendido, no dije palabras groseras, no ayudo a criticar, no castigué, no grité”. (Participante No. 18, taller No. 7)

*El respeto, como un valor fundamental para la convivencia, abarca todas los ámbitos de la vida, empezando, tal como lo manifiestan los participantes, por tener un sentido del respeto a sí mismo, sentido que es posible adquirir a través del ejemplo y en la reciprocidad, es decir, el respeto a sí mismo sólo es posible si las personas desarrollan una **alta autoestima** producto de recibir por parte de sus congéneres, un ejemplo **de aceptación y comprensión** de sus sentimientos, opiniones y posiciones.*

De esta manera, el autoconocimiento, la autoeficacia, y el autoconcepto, que se dan a partir del desarrollo de una alta estima, se convierten en factores que favorecen la convivencia, en la medida en que dicha fortaleza interior, le permite desarrollar y

*mantener un trato **amable y considerado** con los demás. De ahí que las personas traten a los demás como les gustaría ser tratadas a partir de como han sido tratadas.*

*Este trato amable y considerado deviene en el **respeto por los derechos fundamentales** de cada persona, lo cual es posible gracias al establecimiento y observancia de unas **leyes y unas normas sociales** y al reconocimiento y aprecio por la **dignidad humana**.*

No menos importante es la conciencia acerca del respeto que se le debe al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, lo que por principios de interdependencia, sostenibilidad y sustentabilidad, impone en las personas un compromiso en su protección y regeneración, tal como lo expresa un participante al decir que no hay que talar árboles, sino por el contrario resembrarlos porque ellos dan el agua. De esto se trata la convivencia con la naturaleza, como condición para asegurarnos una vida a la altura de los seres humanos.

7.1.2. Categoría Dos: La convivencia se favorece con el desarrollo del diálogo.

*Para los habitantes de Catambuco el diálogo se expresa como un **proceso que posibilita que las personas planteen** sus ideas, opiniones, temas y problemas,*

expongan razones, y expresen sentimientos, pensamientos, gustos y disgustos, con el ánimo de llegar a una solución pacífica de problemas o conflictos y lograr acuerdos o consensos que permita el entendimiento mutuo. Ejemplo es esto son las siguientes frases:

“Convivir es ...saber dialogar para poder opinar acerca de lo que le gusta o disgusta... Poder opinar acerca de lo que se quiere hacer”. (Participante No. 30, taller No.1)

“El diálogo es un proceso mediante el cual los seres humanos intercambian ideas para llegar a un acuerdo”. (Participante No.34, taller No. 5)

“El diálogo es saber expresar lo que uno siente, piensa”.(Participante No. 31, taller No. 5)

“El diálogo es donde se puede exponer lo justo, lo razonable de una idea..”. (Participante No. 8, taller No.5)

“El diálogo es importante para llegar a acuerdos o arreglos frente a un problema o una toma de decisiones con otras personas, y para que las cosas lleguen a feliz término”. (Participantes No.3, taller No. 5)

“Nosotros hemos representado el diálogo con una lámina de dos personas conversando a gritos, en el otro cuadro cuando están buscando posibles soluciones,

pero siguen discutiendo, y en el último cuadro, están llegando a un acuerdo”.

(Grupo No. 16, taller No. 6)

Adicionalmente, ellos coinciden en que **para entablar un diálogo las personas deben asumir unos principios**, que son los que guiarán el compromiso sincero y activo de buscar un consenso ante el conflicto generado por las diferencias y que contemple los intereses de todos los involucrados. Lo anterior supone la aceptación de la diferencia y el reconocimiento mutuo, basado en la naturaleza humana y su dignidad. Tales principios son: igualdad, sinceridad y confianza mutua, tolerancia y comprensión, escucha activa, la autocrítica y la participación activa. Las siguientes reflexiones personales y grupales son ejemplo de esto:

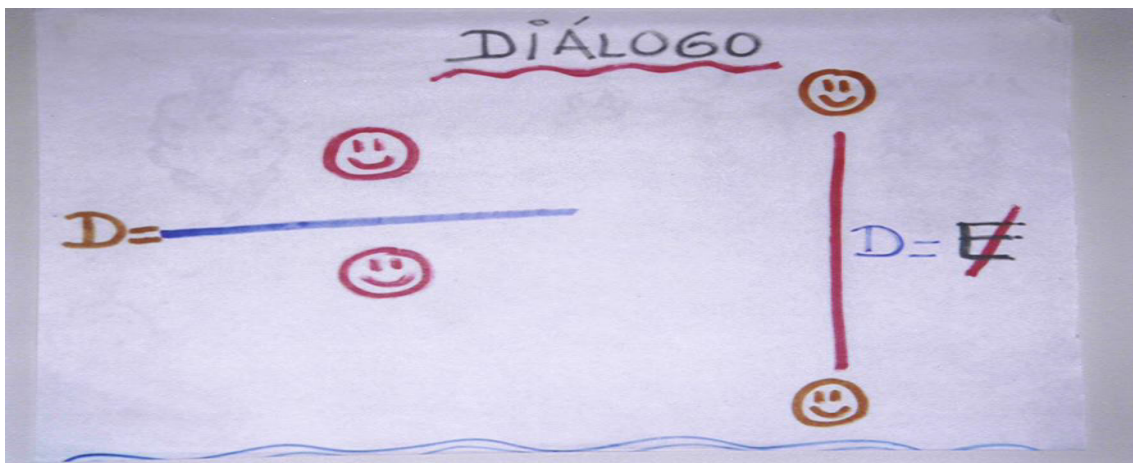


Foto 4

Explicación

“El Dialogo es bilateral, y debemos tratar de que sea así, haciendo que exista un diálogo horizontal y nunca vertical. En diálogo horizontal, tanto la persona que está arriba como la que está abajo van a saber comprenderse, tolerarse, van a poder expresar sus ideas al de abajo, complementárselas, y enriquecerle los aportes

al de arriba también, entonces no habrá conflicto, siempre va a haber el diálogo. En la relación vertical no va a haber dialogo por que va a pensar que él es superior, que sabe más que la persona que está en la parte inferior, entonces ahí no habrá comprensión, no habrá una relación de tolerancia. Todo lo contrario”. (Grupo No. 14, taller No.6)



Foto 5

Explicación

“El diálogo lo hemos representado con un corazón, primero debe haber comprensión, tanto del uno como del otro, hay que saber escuchar, que nos escuchen, no llegar a imponer, a gritar, a ordenar sino que también debemos saber escuchar. Tiene que haber sinceridad en el diálogo, confianza, para saber que lo que nos dicen es cierto. EL diálogo para que haya armonía, debe haber afecto y respeto”. (Grupo No. 15, taller No.6)

“Hay convivencia cuando en el conflicto familiar, éste se resuelve a través de acuerdos, analizando ventajas y desventajas, no se impondrían ideas. Se llegaría a

un consenso donde la decisión final favorezca a todos y cada uno de sus miembros”.

(Participante No. 59, taller No. 1)

“Convivir es poder vivir con las demás personas, respetando sus ideas y opiniones, aceptando críticas, manejando un buen vocabulario, pero sobre todo convencidos de que todos somos iguales”. (Participante No. 54, taller No.1)

“Convivir es... respetar las ideas de todos por el derecho de todos a opinar”.

(Participante No. 53, taller No. 1)

“Para dialogar debemos: no tener miedo a nuestras propias opiniones, no tener miedo de expresar desacuerdos”. (Participante No. 2, taller No. 7)

“Dialogar es ... escuchar a los demás, escuchar problemas familiares y de amigos, decir palabras sinceras, saber aceptar cuando uno se equivoca”. (Participante No. 13, taller No. 7)

“Pongo en práctica el diálogo cuando: presto atención cuando los niños expresan sus ideas, me intereso por las inquietudes que tienen los padres de familia respecto a sus hijos; averiguo en jardín por el progreso de mi hijo, asisto a reuniones para

informarme sobre lo que está pasando en el jardín, escucho a mis padres y hermanos en sus problemas, opino cuando mi jefe expone situaciones de la empresa”. (Grupo No. 22, taller No. 7)

*Los habitantes también consideran que **el diálogo exige el desarrollo de unas capacidades**, cuya puesta en práctica favorece que la comunicación y la toma de decisiones se haga de manera consciente y reflexionada. Entre estas capacidades están: entender, explicar, pensar, expresarse, decidir, combinar ideas. Respecto a esto los participantes dicen:*

“La persona que dialoga sabe entender, sabe explicar, sabe pensar”. (Participante No. 1, taller No. 7)

“Dialogar es saber decidir,... saber expresarse”. (Participante No.6, taller No. 7)

“Una persona que dialoga combina ideas,... sabe expresarse.....”. (Participante No. 7, taller No.7)

*También, **saber dialogar supone observar una serie de normas**, a manera de técnicas parlamentarias, cuyo cumplimiento permite que el proceso comunicativo logre su efectividad. Ejemplo de estas normas es: escuchar mientras el otro habla, no interrumpir cuando el otro habla, dar oportunidad para que el otro opine, ser*

breve en un diálogo, pensar lo que se va a decir, hablar claro y concreto, explicar bien las ideas a comunicar, exponer en forma ordena las ideas, aclarar dudas en el momento adecuado, no salirse del tema y manejo de un buen vocabulario, las cuales se encuentran descritas en las siguientes frases:

“Para que haya diálogo hay que escuchar cuando otra persona habla, dar oportunidad para opinar, no interrumpir cuando otra persona habla,... ser breve en un diálogo”. (Participante No. 2, taller No.7)

“Para dialogar yo debo pensar lo que voy a decir, escuchar con atención lo que me informan, hablar claro y concreto sobre el tema, explicar bien las ideas a comunicar, exponer en forma ordenada lo que se va a exponer, aclarar dudas cuando sea el momento”. (Participante No. 10, taller No.7)

“Para dialogar he pensado antes de hablar para no lastimar a los otros, me he expresado bien para que me entiendan”. (Participante No. 12, taller No. 7)

En los casi cuatro años que duró el proceso de paz entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, siempre se registró que el proceso de diálogo era un acto de negociación y no de consenso. Con esto se quiere significar, en el primer caso, que los individuos establecen una relación de sujeto a objeto, donde el uno considera al otro como un medio para sus fines, y en el segundo caso,

que la relación se da de sujeto a sujeto al aceptarse mutuamente como fines con un valor absoluto.

Aun cuando el común de la gente no conoce la diferencia entre uno y otro, los habitantes del corregimiento de Catambuco, ven al diálogo como un acto de acuerdos, de consenso, cuyas características son: el reconocimiento de la igualdad del otro como un interlocutor válido; búsqueda de un consenso que contemple a todos los interesados y afectados por las decisiones que se tomen; y el reconocimiento del otro como un ser humano, como un fin en sí mismo y no como un medio para asegurar los propios intereses.

*En este sentido, el diálogo además de ser un **procedimiento** para construir un conjunto de normas universalmente aceptadas es un **valor** que permite que las personas lleguen, a través del ejercicio de la confrontación argumentada de las opiniones e intereses, a acuerdos en medio de la diversidad que satisfagan intereses universalizables.*

Como proceso de comunicación, sigue unas reglas lógicas e impone la observancia de una secuencia y unas normas, tal como lo expresaban los pobladores de Catambuco; y como valor es una actitud que se asume frente al otro y a la diferencia. Esta actitud implica el reconocimiento de la igualdad del otro, con lo

que se posibilita el desarrollo de la autonomía de quienes se consideran interlocutores. Es decir, la igualdad en la acción comunicativa se refiere al ejercicio de la igualdad del derecho a presentar propuestas, a argumentar y a contradecir.

7.1.3. Categoría tres: La convivencia se favorece fomentando la solidaridad. La solidaridad como la voluntad de las personas para adherirse a causas nobles y justas, se expresa de varias maneras, según los habitantes de Catambuco. Uno de ellas es la **unión de esfuerzos para sacar adelante proyectos que son del beneficio común**, a través de la participación y colaboración en tareas comunitarias y familiares que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros y su integración. Las siguientes reflexiones sobre cómo representan la solidaridad y su importancia para la convivencia, son ejemplo de este sentir:



Foto 6

Explicación

“Para representar la solidaridad hicimos más o menos lo que es el ciclo del agua. Decimos solidaridad, porque todos los elementos (que intervienen en el ciclo) cumplen una función, con un mismo objetivo, que aquí el objetivo es mantener el ciclo biológico de producir la lluvia. Que dicha función es diferente pero con un mismo objetivo. Si no existe un elemento no se logrará el objetivo. Lo relacionamos con la solidaridad porque todos unidos vamos a lograr mejor un fin. A pesar de que todos los elementos son diferentes todos son necesarios, todos tenemos un objetivo”. (Grupo N. 14, taller No.6)

“La solidaridad es importante para la convivencia porque permite que los seres humanos busquen y logren un bienestar común, una misma meta que promueva un mejor desarrollo comunitario”. (Participante No. 3, taller No 1)

“Soy solidaria por que siempre estoy dispuesta a colaborar cuando hay que participar en actividades que se requieren en el barrio”. (Participante No21, taller No7.)

“Soy solidaria cuando colaboro en el orden de la casa para que el trabajo sea más fácil”. (Participante No. 24, taller No. 7)

*Otra expresión de solidaridad es la **unión de esfuerzos para ayudar al bienestar de las personas más necesitadas de la comunidad**, contribuyendo y compartiendo materialmente con dichas personas. Este deber autoimpuesto de ayuda a otros en*

beneficio exclusivamente de ellos mismos, es movido por la conciencia del valor del otro.



Foto 7

Explicación

“Quisimos representar la solidaridad con el fenómeno de la polinización. Hicimos una flor con el sol y el insecto, el que lleva en sus patitas los granos del polen para que polinice la flor, o sea, el insecto haría el trabajo de fecundar un proyecto de vida. De construir, de ayudar, de producir, De aportar un granito de arena”. (Grupo No.16, taller No. 6)

“La solidaridad es importante para la convivencia porque nos permite salir del egoísmo y pensar en los demás, en el bien o en el daño que hacemos con nuestras acciones, actitudes y con nuestras palabras”. (Participante No. 4, taller No. 1)

“Somos solidarios cuando unimos esfuerzos, ya sea en cosas materiales o en tiempo para trabajar por el bienestar de un enfermo o de familias de bajos recursos”.

(Participante No. 22, taller No. 7)

*Una tercera manifestación se da en el **brindar apoyo moral a familiares, amigos o vecinos que se encuentran atravesando momentos de calamidad o duelo**, como muestra de empatía hacia situaciones de abandono, soledad o deterioro de la salud, para lo cual se desarrollan acciones tales como: dar consejos, escuchar y comprender los problemas, visitar enfermos, hacer compañía a ancianos. Los siguientes testimonios dan cuenta de ello:*

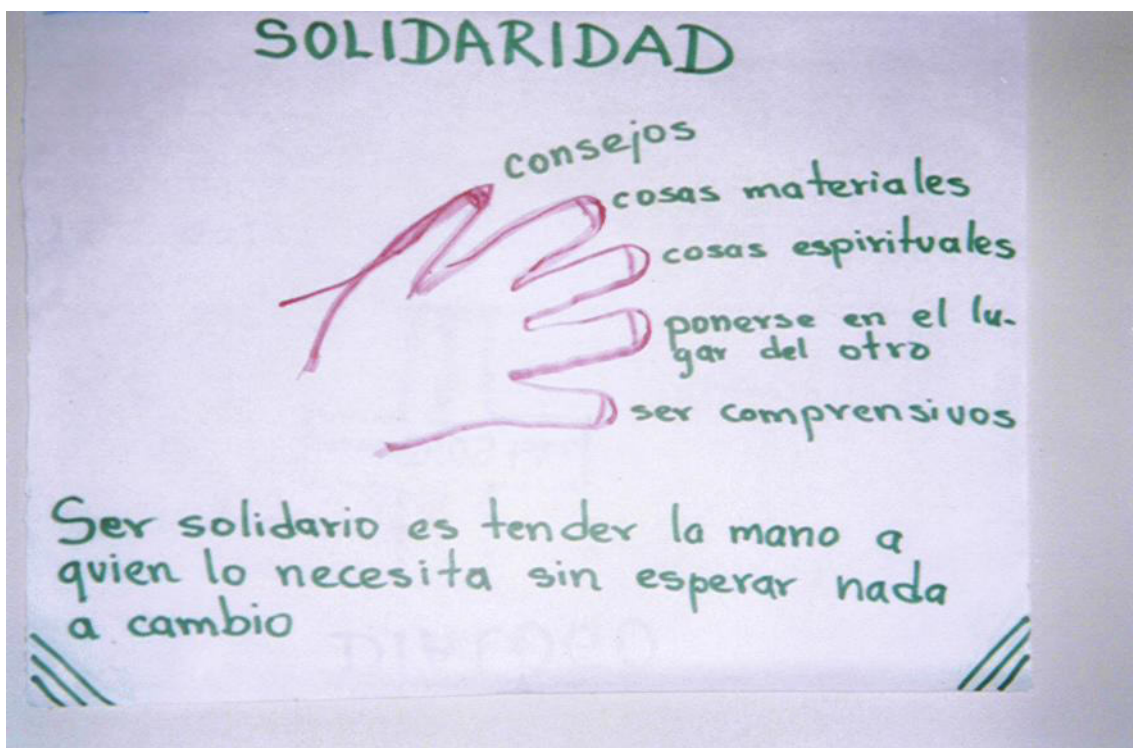


Foto 8

Explicación

“Ser solidario es tender la mano a quien lo necesita sin esperar nada a cambio, porque podemos dar consejos, cosas materiales, espirituales, nos podemos poner en el lugar del otro y debemos ser comprensivos para entender la situación por la cual está pasando el otro. Se representa con una mano porque es tender la mano al otro y porque los dedos de una mano representan unión y por lo tanto, posibilidad de realizar acciones. Entonces la solidaridad se da siempre y cuando se luche por el mismo fin”. (Grupo No. 13, taller No. 6)

“La solidaridad es importante para la convivencia por que así se puede ayudar, apoyar y comprender a las demás personas”. (Participante No. 2, taller No. 1)

“Ser solidario es brindar una voz de aliento, apoyo, comprensión a quien está pasando por situaciones difíciles, por ejemplo; muerte de un familiar, enfermedad, pérdidas económicas; también es dar un consejo a quien lo necesite”. (Participante No. 22, taller No. 7)

“Ser solidario es visitar a los enfermos, hacerle compañía a las personas de la tercera edad, dar consejos a los demás, ayudar a los damnificados”. (Participante No. 11, taller No. 7)

*Finalmente, **acatar normas ciudadanas**, que favorezcan la interacción ciudadana y la protección y mantenimiento del medio ambiente son expresiones de solidaridad. Ejemplo de ello son las siguientes expresiones:*

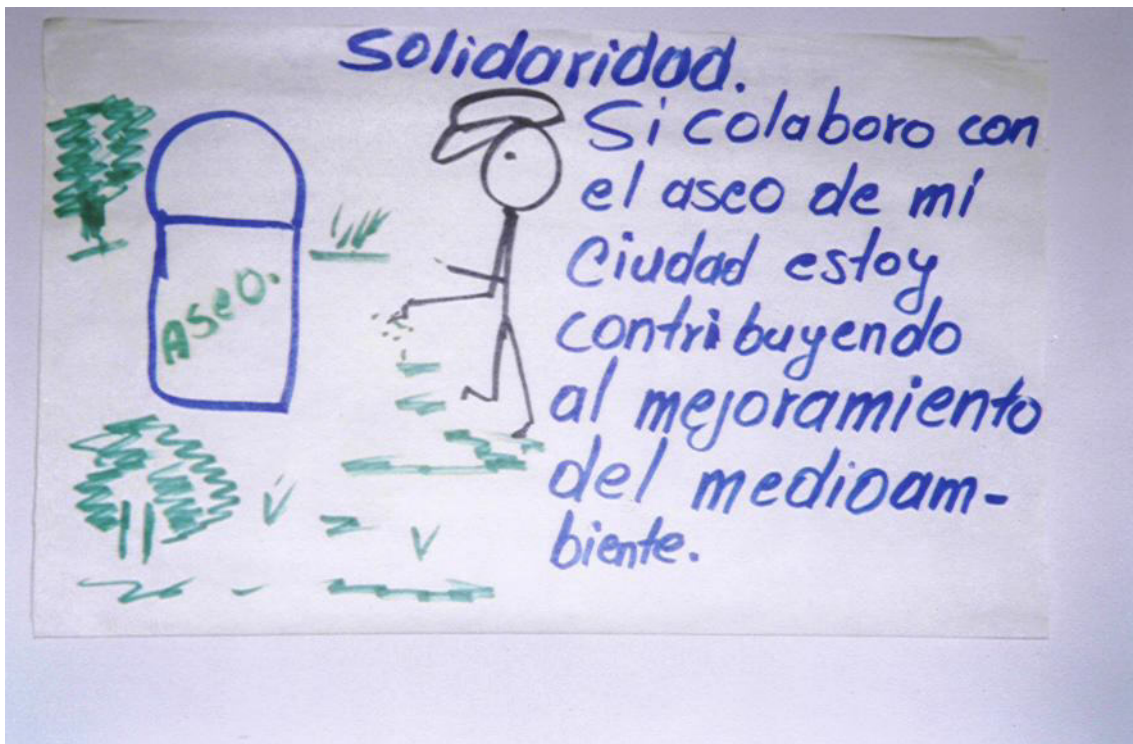


Foto 9

Explicación

“Para representar la solidaridad hemos dibujado una caneca recogiendo las basuras. Hoy en día estamos tan olvidados de lo que es la protección del ambiente, tanto para nuestros hijos como para todos los que están a nuestro alrededor. Estamos destruyendo todo lo que es la naturaleza, con el desaseo dejamos todos los desperdicios. De esta manera, recogiendo la basura estamos contribuyendo a mejorar nuestro medio ambiente”. (Grupo No. 15, taller No.6)

“Ejemplo de solidaridad es colaborar con el buen uso de los sitios públicos, proteger los recursos, no desperdiciarlos, no maltratar a los animales, ni las plantas, participar en proyectos que favorezcan el medio ambiente, reciclar”.

(Participante No. 30, taller No. 7)

*La solidaridad, para los participantes de esta investigación, presenta dos componentes básicamente: de **reconocimiento de la alteridad** que se manifiesta en el compromiso sincero y desinteresado en sacar adelante los proyectos de otros, movido por la voluntad de servicio para ayudar al que sufre; y de **participación activa** en el desarrollo de proyectos de bienestar común de los grupos o de todos, que se moviliza por el sentido de pertenencia e identidad con una colectividad o un grupo.*

De esta manera, la solidaridad va más allá del propio beneficio y se convierte en un valor esencial que potencializa la dignidad humana y el ejercicio de la democracia, requisitos indispensables para alcanzar la convivencia.

De ahí que la convivencia se vea favorecida si se reconoce el valor de cada persona, como fin en sí mismo, igual en condiciones y autónoma para construir sus propias normas que le permita actuar con justicia y si se participa del propio desarrollo y de los demás. Todo esto exige de una actitud dialógica que conlleve a consensos, que contemple a cada uno de los afectados por dichas normas y por las decisiones que se tomen, dentro de un marco de la aceptación de la diferencia.

La solidaridad se caracteriza por la aceptación de una relación intencional basada en el afecto simpatía e interés en ayudar; la existencia de situaciones de carencia

que genera problemas de vida; y la aceptación de una obligación de actuar por el bien del grupo al que se pertenece, o de todos.

7.2. INTERPRETACION

A partir de la información obtenida en talleres y entrevistas a profundidad, y anteriormente descrita sobre los valores que fundamentan la convivencia para los habitantes del corregimiento de Catambuco, a continuación se presenta una de tantas interpretaciones que se pueden hacer de la misma.

Para tal fin, es necesario tener presente que la pregunta que se trata de responder en esta fase es:

¿QUE SIGNIFICA LA CONVIVENCIA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO?

*Frente a esta pregunta, la categorización resultante del análisis de la información permite formular como hipótesis que **la convivencia tiene un alto contenido axiológico**, lo que se sustenta en:*

- En el reconocimiento de la alteridad, que para el caso de los habitantes de Catambuco, se manifiesta en el ejercicio del respeto activo, por cuanto existe un interés por comprender y ayudar a sacar adelante los planes de los otros y porque puedan vivir según sus peculiaridades, convicciones y criterios.
- En el ejercicio de la confrontación argumentada de las opiniones e intereses, con el ánimo de que la toma de decisiones contemple los intereses de quienes se verán afectados por ellas.
- Y en la participación activa en proyectos de bienestar común, todo ello como base de una sociedad democrática y pluralista que aprecia la diferencia.

La siguiente reflexión grupal ilustra lo anteriormente afirmado:



Foto 10

Explicación

“Nosotros hicimos un paralelo entre el ideal de la convivencia y nuestra realidad que es el no saber convivir. Una cara feliz y una triste. En la inconvivencia hay dos personas separadas, están en soledad. Una persona totalmente sola, triste, apática. Vemos en este señor la rabia, la frustración que tiene, de pronto, por no lograr como lo que él desea. El dolor, aquí vemos un chiquito todo frustrado, sintiendo todo el dolor. La muerte, el total irrespeto frente a los derechos de los seres humanos, el secuestro, la falta de ver a la gente como persona, como ser humano, irrespetar eso. Ahorita nosotros somos mercancía para ciertos sectores de nuestra sociedad. Y el conflicto y la intolerancia, o sea, dos personas discutiendo, haciéndose mala cara, incluso el cigarrillo que es el irrespeto total al espacio. Esto es de donde debemos salir, del hueco donde estamos.

El ideal donde queremos llegar, es la convivencia con uno mismo, o sea, primero está la persona. Si uno no tiene paz con uno mismo, si uno no se acepta uno mismo, sin uno no convive con uno mismo no puede dar a nadie nada. Luego estaría la integración con su pareja, la convivencia con el otro, el respeto al otro, a sus ideas, a su espacio, a sus experiencias, a todo. Luego estaría la convivencia con el grupo familiar, convivir con tu familia, con los hijos, con el esposo, entre hermanos, el respeto, la tolerancia.

Esto es secuencial, la persona, va la pareja, ser un gran integrante de una familia.

Luego pasaremos a la parte laboral. Si yo tengo todo, entonces en mi parte laboral pasaría a ser una persona productiva, funcional, creativa, y también voy a aprender a respetar y a ser tolerante con mis compañeros de trabajo.

Y luego está la sociedad, ese mundo donde nos movemos, donde hay tanta gente, con tantas personas, con tantos espacios, entonces aprenderíamos a convivir. Aquí miramos unas personas respetando las normas, caminar por las cebras que por lo generalmente nunca lo hacemos, nos le tiramos a los carros; pero aquí están muy ordenaditos, uno tras de otro, respetando el espacio, y la fila, que generalmente nunca hacemos fila sino montón, cuando podemos empujar empujamos, y cuando podemos quitarle el puesto al otro se lo quitamos. Aquí miramos como esa parte de respeto, convivir con la sociedad.

Un elemento que alguien ya agregó es que todo este proceso sería el resultado que veríamos acá, en nuestros niños, en nuestros hijos, o sea, nuestros niños no necesitarían regaños sino solamente el ejemplo para poder vivir en esta sociedad. Y así todo esto sería el resultado y así iniciarían el ciclo, pero un ciclo positivo, y no el ciclo negativo en que nos mantenemos”. (Grupo No. 3, Taller No.1)

Veamos entonces qué significado tiene para los pobladores de Catambuco, cada uno de estos valores frente a la consolidación de la convivencia.

Los habitantes del corregimiento de Catambuco valoran altamente el papel de la familia entorno a la convivencia, por seguir considerándose este microsistema como el primer contexto de aprendizaje por excelencia para las personas. En este sentido, en su seno aprenden no sólo los niños sino también los adultos.

De ahí que la familia contribuya a la socialización de los hijos con relación a los valores socialmente aceptados, convirtiéndose en el vehículo privilegiado para la construcción de la convivencia, a través de la transmisión de valores.

Si bien se podría decir que la familia no es el único contexto donde se educa en valores, es una realidad que el ambiente de proximidad e intimidad que en ella se da, la hace especialmente eficaz en esta tarea, siendo el clima familiar con todos sus componentes socio-afectivos, lo que da sentido a los valores, sin desconocer que para dichos habitantes existen otros agentes que intervienen en la transmisión de valores, tales como: los vecinos, las instituciones religiosas, educativas, los medios de comunicación social, etc.

En esta función socializadora de la familia se conecta al niño con los valores socialmente aceptados, se transmite representaciones y valores colectivos, indispensables para que sus miembros experimenten y organicen a la vez, el

“sentido de pertenencia a” y logren la autonomía, es decir, aprendan a parecerse y diferenciarse.

Se dice que los valores y las normas familiares están al servicio del sentido de pertenencia social, con lo que dicho microsistema aparece como la instancia primera donde a la vez que se construye la identidad individual, puesto que sin el otro, es imposible que exista el yo, se construye una identidad colectiva.

En cuanto al proyecto educativo familiar, que es en general de orden implícito, los valores, actitudes y expectativas que de esta forma se transmiten constituyen lo que se ha llamado "currículum del hogar". Este currículum del hogar no está escrito, pero cuenta con objetivos, contenidos, "metodologías" que contribuyen a generar aprendizajes en sus miembros.

Los valores son elementos muy centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados ideales de vida que responden a las necesidades como seres humanos, proporcionando criterios para evaluar a los otros, a los acontecimientos, como a uno mismo. Es así, que los valores orientan en la vida, hacen comprender y estimar a los demás, pero también se relacionan con una imagen que se va construyendo de uno mismo.

Las teorías implícitas que todos los padres tienen y que se relacionan con lo que los mismos piensan sobre cómo se hacen las cosas y por qué se hacen de tal o cual manera ofician "de filtro" en la educación en valores.

Los miembros de la familia desde una perspectiva constructivista, son agentes activos en el proceso de construcción de valores, en el entendido que la relación padres-hijos es una relación transaccional, es decir, de ida y vuelta. En ellas se concibe a la relación entre adultos y niños de doble sentido, así ésta sea una relación asimétrica.

Esto significa que no sólo cambian y se influyen los valores de los niños, sino también los de los adultos. De ahí que luego de tener hijos una persona puede privilegiar más el valor de la seguridad que el de reconocimiento social.

Los habitantes de Catambuco señalan que la familia, como el vehículo principal de la transmisión de valores que tienen relación con la convivencia familiar y social, debe fomentar valores tan importantes como el respeto, el diálogo y la solidaridad.

Para ellos, los hogares donde predominan estos valores, favorecen la convivencia por cuanto refuerzan la estima y la protección de todas las personas y de la naturaleza, la preocupación por la preservación del bienestar de las personas

próximas, la seguridad, o valoración de la integridad, armonía y equilibrio tanto a nivel interpersonal como social y la restricción de acciones que puedan resultar dañinas para los otros o que violen las expectativas o normas sociales.

Dichos valores se basan en la valoración de cada uno de los miembros de una familia o el reconocimiento de la alteridad y en la democratización de las relaciones familiares, vinculada con la facilitación de la comunicación y la comprensión entre los miembros de la familia. Estos dos ejes aparecen como dimensiones centrales para la formación de sistemas de valores que se refieren a estados finales de la existencia y a comportamientos deseables.

Sin embargo, en la mente colectiva de los habitantes de Catambuco, estos ejes centrales en la transmisión de valores están mediatizados por un sistema simbólico proveniente de un metarelato tradicional-religioso, que se caracteriza por valorar el conformismo respecto a las normas sociales y religiosas y las figuras de autoridad, lo que ilustra la relación que existe entre los valores individuales de sus miembros y los valores característicos de una sociedad premoderna, tradicionalista en la que se encuentran inmersos.

En la familia, las normas pueden funcionar como vehículos concretos de expresión de los valores. Estas son en general implícitas y provienen de las familias de origen y se transmiten de generación en generación, ya que en general responden a una

determinada escala de valores, sea ésta explícita o no. También pueden responder a la tradición y ser el principal obstáculo para el cambio.

Las normas familiares constituyen indicadores comunicacionales por excelencia. A través de ellas se determina quién habla con quién, quién tiene derecho a qué, cómo se expresan los afectos, qué se penaliza, qué se premia, a quién le corresponde hacer qué.

Las normas tienen diferentes contenidos: hay las que regulan los horarios, las tareas domésticas, las rutinas, las interacciones entre los miembros, las que hacen referencia a las formas de apoyo, y las que regulan la manera de proceder ante los conflictos, cómo se enfrentan, y en el caso de hacerlo, cómo se resuelven.

A la hora de la aplicación de las normas, se dice que al interior de la familia se puede hablar de tres poderes: el poder legislativo se encarga de enunciar normas, el poder judicial determina si ha habido incumplimiento de las mismas, y el poder ejecutivo es quien se encarga de que las normas se cumplan.

En las familias de corte tradicional, el padre representa el poder legislativo, mientras que a la madre, que en general está en mayor contacto con los hijos, corresponden los otros dos poderes.

Las normas cuando están al servicio de las metas y los valores familiares y sociales contribuyen al crecimiento de la familia y la sociedad, pero si ellas no son legítimas por no haber sido acordadas con quienes deben interiorizarlas y acatarlas pueden convertirse en un factor negativo por cuanto llevan a la sociedad a un estado de anomia, es decir, a la ausencia de normas capaces de generar identidad y cohesión social en torno a proyectos comunes.

De ahí que la consistencia de las normas, esto es, normas claras que indican a las personas los límites entre lo que se puede y lo que no, y su consecuente legitimación, es lo que favorece la convivencia.

De aquí surge también la importancia fundamental del tema de los estilos educativos a la hora de educar en valores.

En ese sentido se distinguen varios estilos que vienen determinados por la presencia o ausencia de dos variables fundamentales: el monto de afecto o disponibilidad paterna a la respuesta y el control o exigencia paterna que se pone en la relación padres-hijos.

Según sea el caso, surgen unos estilos que son los que favorecerán u obstaculizarán el desarrollo de la convivencia:

Autoritario recíproco, donde se ejerce un control consistente y razonado a la vez que parte de la aceptación de los derechos y deberes de los hijos, y se pide de estos la aceptación de los derechos y deberes de los padres.

Autoritario-represivo, en este caso si bien el control existente es tan fuerte como en el caso anterior, al no estar acompañado de reciprocidad, se vuelve rígido, no dejando espacio para el ejercicio de la libertad de parte del hijo.

Permisivo-indulgente, en este caso no existe control de parte de los padres, que no son directivos, no establecen normas. De todos modos, estos padres están muy implicados afectivamente con sus hijos, están atentos a las necesidades de sus hijos.

Permisivo-negligente, en este caso, la permisividad no está acompañada de implicación afectiva, y se parece mucho al abandono.

*Por otro lado e igualmente importante y sobresaliente es el **alto sentido de pertenencia y comunitario** que, para los habitantes de Catambuco, reviste la **convivencia**, por cuanto es en el ámbito comunitario en donde se ejercita la democracia, entendida ésta como igualdad, es decir, las mismas leyes rigen para todos; como autonomía, ya que las leyes son promulgadas por los mismos que deben someterse a ellas; como libertad, o posibilidad de buscar el autodesarrollo en responsabilidad y solidaridad; como ejercicio del diálogo, que permite el asentir y*

el disentir en los asuntos de interés público; y como participación, por la pertenencia a una comunidad identificada en torno a fines compartidos.

La democracia exige por parte de las personas una capacidad para construir un conjunto de normas universalmente aceptadas que les permita llegar a acuerdos en medio de la diversidad, a través del ejercicio de la confrontación argumentada de las opiniones e intereses, por lo que es importante asumir una actitud dialógica, la que supone el respeto de la autonomía de las personas, o lo que es lo mismo, el reconocimiento de que las personas son dueñas de su propia vida, capaces de expresar sus opiniones e intereses, y también sus desacuerdos, de tomar sus propias decisiones y aceptar responsablemente sus consecuencias; de ahí que los pobladores también encuentren manifestaciones del convivir en el saber expresar y plantear problemas, en exponer razones y expresar sentimientos para solucionar conflictos, y en acatar y cumplir unas normas de comportamiento para facilitar la interacción social y el logro de fines comunes.

De igual manera, en la conciencia colectiva de los pobladores de Catambuco se tiene que el diálogo como un proceso de comunicación que busca lograr un acuerdo, debe satisfacer unas condiciones como son: “cualquier sujeto capaz de lenguaje y acción puede participar en el discurso, problematizar cualquier

afirmación, introducir cualquier afirmación, expresar posiciones, deseos y necesidades”¹⁹, entre otras.

En la ética dialógica, el hecho de que hablante y oyente realicen actos de habla significa que se están reconociendo mutuamente como personas, como interlocutores válidos, como seres capaces de realizar acciones comunicativas y de defender sus posiciones a través de un diálogo.

Por ello, asumir una actitud dialógica, presupone considerar al otro como un interlocutor válido, que toma a las demás personas como un fines en sí mismos, no como medios estratégicos para sus propios fines, que respeta sus peculiaridades y se interesa en conocer sus intereses necesidades y razones, y que se compromete en la mejora de todos a través de la toma decisiones que tengan en cuenta a quienes les afecta. Y esto es lo que convierte al diálogo en un valor moral.

Adicionalmente, en la conciencia social de los habitantes de Catambuco se puede entrever que para ejercer el diálogo se requiere de las características que posee una persona “dialogante”, que son:

- *“...Se mantiene abierta ante los demás; es capaz de ponerse en el lugar del otro.*

¹⁹ CORTINA, *Los ciudadanos como protagonistas*, Op. Cit., P. 89.

- *Ante una situación de conflicto comienza siempre por escuchar; presta atención a las razones que dan las otras personas, así crea que están equivocadas.*
- *Se informa bien antes de tomar una decisión. No emite juicios apresurados.*
- *Es recta en sus apreciaciones; es crítica, tanto con la posición de los demás como con la propia; no se deja manipular ni manipula.*
- *Respalda siempre sus propuestas con argumentos.*
- *Reconsidera y modifica sus propuestas cuando descubre que los argumentos de los demás son mejores.*
- *Está interesada en el bien de los demás como en el propio, por eso sólo acepta como decisiones correctas aquellas que tienen en cuenta los intereses de todos y no sólo de unos pocos.*
- *Se compromete con las decisiones que ha tomado con corrección moral”²⁰.*

Finalmente, en las apreciaciones de los habitantes de Catambuco, la vivencia de la solidaridad como esa disposición a optar no sólo por los propios intereses sino por los generalizables a la hora de tomar decisiones, se ve como un valor movido por un sentido de pertenencia e identidad y por el reconocimiento de la dignidad humana, que es lo que mueve a ayudar a quien se reconoce como un igual a mí.

²⁰ MARQUINEZ A, Germán y GONZALES A, Luis José. *Valores éticos para la convivencia*. Editorial el Buho Ltda. Bogotá, 2000. P. 114.

En todos los casos de expresión de solidaridad existe un denominador común: el sentido de interdependencia, porque todo lo que afecte a las personas de un grupo determinado o a los que no pertenece a él, les incumbe directa o indirectamente. De ahí que la convivencia sólo es posible si existe la solidaridad para solucionar los problemas de los “míos” pero también de los otros. Y de esto se trata también la democracia.

De ahí que la potenciación de la democracia facilita la convivencia por cuanto propende por el establecimiento de unas relaciones simétricas y recíprocas, que proceden por un lado del principio de igualdad y del reconocimiento del otro, y por otro lado, del principio deber-derecho como un solo concepto en el que mis deberes son tus derechos y mis derechos son tus deberes y del respeto al otro como igual.

Este tipo de relaciones responde a las necesidades de los seres humanos por resolver los conflictos de manera armoniosa y la necesidad de suscitar respuestas colectivas a asuntos cuyo interés es universalizable.

La democracia implica asumir un componente normativo que es el que permite regular los comportamientos y las relaciones, por cuanto ésta tiene, como se dijo anteriormente, un rasgo esencial que es la autorregulación, es decir, la autonomía.

Respecto a las normas, los pobladores del corregimiento de Catambuco, muestran un alto aprecio por las mismas, al considerarlas como vehículos efectivos para

asegurar la convivencia, siempre y cuando se cumpla con el principio de legitimidad, es decir, que la norma sea aceptada por los afectados por considerar que sus intereses han sido tenidos en cuenta, y con el principio de fin en si mismas, o sea, que sean un camino para la realización de valores.

En este sentido, las normas son condición de socialización, puesto que mientras se tenga que convivir con otros, no se puede renunciar a ellas. Y lo que sí se puede hacer es despojarlas de lo que las desfigura y ha vuelto ineficaces: presentarlas como fruto del acuerdo y no de la imposición, verificar que ellas, efectivamente, sean un vehículo para la realización de valores compartidos por aquellos a quienes van dirigidas.

La realización de estos valores será posible si todos los sistemas sociales saben hacia dónde van, o lo que quieren llegar a ser. Ponerse de acuerdo sobre los fines que se persiguen en la vida social es lo que permitirá construir un sistema de valores que impulse definitivamente hacia la convivencia solidaria y el ordenamiento justo.

De la misma manera, en el plano individual, los intereses particulares se pueden convertir en valores en la medida en que se logren articular a fines de interés colectivo.

En conclusión, el deseo sincero y comprometido por construir una sociedad verdaderamente democrática como base para la convivencia, se concreta:

- *En el respeto por los derechos humanos y en el reconocimiento de la alteridad, como esa actitud de apertura y comprensión de las personas “diferentes a mí”, cuya fuerza exige el reconocimiento de que la persona es valiosa en sí misma, que tiene dignidad humana. De ahí que el sentido de la alteridad se hace más exigente cuanto mayor es la diferencia con el otro.*
- *En el respeto y reconocimiento de la igualdad.*
- *En el desarrollo de la autonomía, como posibilidad de buscar el autodesarrollo en responsabilidad y solidaridad.*
- *En el ejercicio del diálogo, que es lo que permite el asentir y el disentir en los asuntos de interés público. Esto implica asumir una actitud dialógica, como condición indispensable para que cualquier acuerdo a que se llegue sobre las normas sea legítimo, porque es fruto de un diálogo en el que se busca satisfacer intereses universalizables y se considera al interlocutor como una persona en sí valiosa, sin tratarla estratégicamente como un medio para sus propios fines.*
- *Y en el ejercicio de la participación como manifestación de interés por tomar parte en los asuntos públicos.*

Dicho deseo ya se encuentra en la conciencia social, de ahí que potenciarlo sea lo más importante.

7.3. CONSTITUCION DE SENTIDO

A partir de las fases de descripción de la información y de la interpretación surgen unas tesis centrales acerca de los valores que fundamentan la convivencia para los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto, que son las que permitirán iniciar la construcción de sentido.

*La convivencia como esa posibilidad de vivir en la diferencia y la pluralidad, donde la resolución de los conflictos se hace desde una actitud dialógica, exige por parte de los miembros de la sociedad, **la legitimidad de un orden social y político** y **la secularización de la sociedad**, lo que se objetiva en la **construcción e internalización colectiva de un nuevo universo simbólico ético identitario**, como base de una ética cívica propia de las sociedades democráticas.*

En este sentido, a continuación, desde el pensamiento de Adela Cortina se introducirá el tema de la ética cívica, con el ánimo de dar paso al análisis de la relación que surge entre legitimidad y secularización y los universos simbólicos ético identitarios, como condición para la construcción de la convivencia.

Se dice que la democracia es, entre otras cosas, aquella forma de organización política en la que no puede hacerse la distinción entre señor y vasallo, entre soberano y súbdito, porque todos los miembros de la comunidad política son igualmente ciudadanos. Los representantes

elegidos democráticamente no poseen un estatuto político superior, ni tampoco los monarcas de las sociedades democráticas, por que todos son ciudadanos iguales, sometidos únicamente al imperio de la ley.

Sin embargo, curiosamente, esta ciudadanía política no suele tener su trasunto en una ciudadanía moral, que consistiría en asumir, como persona, la propia autonomía.

...La ciudadanía moral, es pues entrar en la mayoría de edad en cuestiones morales, lo que significaría entonces percatarse de la propia capacidad para formular juicios morales y regirse por ellos.

Esto no significa en absoluto que, para forjarse tales juicios, el ciudadano moral adulto no pueda recurrir al buen saber y entender de gentes que le merecen crédito, por su conducta y formación, sino todo lo contrario: es una muestra de mayoría de edad percatarse de que resulta imposible para cualquier ser humano llegar a juicios verdaderos o correctos en solitario, sin ayuda de otros. Pero es igualmente una muestra de mayoría de edad darse cuenta de que, en último término, si yo no estoy convencido de que algo resulta moralmente íntegro o es deber, no lo voy a percibir como una exigencia o como una invitación moral, aunque la humanidad entera lo tenga por bueno. Las ofertas o las exigencias morales no tienen fuerza atractiva si el propio sujeto no las experimenta como tales.

Por eso es urgente tomar buena nota de que somos las propias personas las que asumiendo nuestra ciudadanía moral, o mejor, asumiendo nuestra autonomía, hemos de llegar a juzgar qué tenemos por correcto y qué tenemos por bueno²¹.

De esta manera, una ciudadanía política que se debe a otra moral, debe ser fiel a los valores que forman la base de una sociedad abierta, pluralista y democrática, por cuanto son los valores morales los que prestan legitimidad a las bases jurídicas de una sociedad.

²¹ CORTINA, *Los ciudadanos como protagonistas. Op. Cit., P. 24 - 25.*

En consecuencia, la construcción de la convivencia exige la puesta en práctica de procesos de legitimidad y secularización.

El proceso modernizador disuelve viejas certezas y produce una pluralidad de sentidos comunes, órdenes valorativos, creencias y comportamientos tan diversos, que restringen la posibilidad de generar legitimaciones válidas y mínimos consensos sociales.

La legitimidad de la que se trata en este documento, no se reduce a los procesos ideológicos de legitimación del Estado y del poder, sino a los efectos de sentido de las acciones de los individuos y de los grupos sociales en que se desarrolla su vida.

La legitimidad de cierto ordenamiento de la vida social no es sólo un proceso de justificación que el poder utiliza para mantenerse, sino también, un proceso que responde por la significación dada por los diferentes actores y grupos sociales a ese mismo ordenamiento. De esta manera la legitimidad no se reduce al dominio de lo político y la ley sino que abarca otras esferas de la vida social como las identidades, pertenencias y proyectos éticos.

Esta depende de significados subjetivos compartidos y de soportes institucionales acatados por los diversos actores que constituyen la urdimbre de un orden institucional cualquiera.

Respecto a la legitimidad y su relación con las normas jurídicas y las morales,

Adela Cortina dice:

... Ciertamente las normas jurídicas tienen una conexión estrecha con los valores morales, pero la tienen en el siguiente sentido.

Puede ocurrir perfectamente que una norma jurídica sea válida, es decir, que haya sido correctamente elaborada y promulgada según las bases jurídicas de una sociedad, y que sin embargo, sea una norma injusta. El derecho puede ser injusto, mientras que la moral no puede serlo. Ciertamente que el derecho injusto no se mantiene a la larga porque le falta el indispensable respaldo en los valores morales que le permita legitimidad, y no sólo fuerza legal. Pero el derecho injusto sigue siendo derecho y sigue manteniendo sanciones para quienes incumplan sus normas injustas.

... las normas jurídicas no obligan a toda la humanidad, sino sólo a los miembros de la comunidad en la que tienen fuerza legal²².

De ahí que la legitimidad de un orden social y político a partir de nuevos referentes identitarios requiere de la construcción de unas normas capaces de integrar la vida social y crear una identidad colectiva.

Es decir, que la internalización colectiva de un universo simbólico normativo es lo que sostiene la legitimidad de un orden colectivo, haciendo posible el funcionamiento normal de una sociedad y la relación intersubjetiva entre sus miembros, ya que permite la regulación de la vida de los ciudadanos. Por el

²² *Ibid.* p. 60.

contrario, la pérdida de la legitimidad de un ordenamiento social y político, conlleva a la pérdida de sentido para los diferentes actores sociales.

La ausencia de un universo ético identitario colectivo trae como consecuencia la creación de formas alternas de referencia que construyen sus propias legitimidades, lo que deviene en un proceso de atomización de los intereses colectivos, de individualización de valores o propósitos particulares.

Es aquí, en la ausencia o debilitamiento de un orden normativo simbólico, donde el problema de la legitimidad cobra importancia. Ante el debilitamiento de normas socialmente aceptadas y acatadas por todos, la búsqueda de objetivos propios no conoce barreras. Se pasa de la legalidad vigente a la búsqueda de nuevas formas precarias y auto referidas de legitimidad. Prácticas recurrentes como la intimidación, la coacción, la eliminación física del otro, la justicia privada, se constituyen en la prueba más evidente de la ausencia de un orden normativo simbólico que regule la vida de la ciudadanía.

El debilitamiento contribuye a desligar al actor de la organización social, de los principios fundamentales y lo priva de un sostén del cual él tiene necesidad. El debilitamiento de los lazos sociales provoca desagregación social.

El quiebre de un sistema de representación y organización de la sociedad, es lo que marca la incapacidad de todas las instituciones socializadoras básicas para formar en valores y actitudes que permitan regular la vida social y de mantener el orden y la construcción de sistemas simbólicos éticos, normativos, identitarios que favorezcan el desarrollo de una convivencia pacífica, y la construcción de una sociedad plural, multicultural y democrática.

Esta formación en valores y actitudes, conlleva al desarrollo de la autonomía moral de las personas, la que Adela Cortina concibe de la siguiente manera:

... Las personas de carne y hueso –los ciudadanos – somos insustituibles en la construcción de nuestro mundo moral, porque los agentes de moralización, los encargados de formular los juicios morales, de incorporarlos en la vida cotidiana y transmitirlos a través de la educación, no son los políticos, ni los personajes del “¡Qué me dices!”, ni el clero ni los intelectuales, sino todas y cada una de las personas que formamos parte de una sociedad. Por eso puede decirse que la moral de una sociedad o la hacemos las personas de la calle, o no se hará y se disolverá en la Nada como el Reino de Fantasía.

...En sus manos – y no en otras- está convertirse realmente en un pueblo con ideales, ilusiones y esperanzas, o quedarse en una masa amorfa de átomos, que no de individuos, menos aún de personas. ...Componen las masas conjuntos amorfos de individuos que más que personas unidas por el recíproco respeto y por algún proyecto común, son átomos separados por la más palmaria indiferencia... Sin embargo, las “democracias de masas” compuesta por individuos cada vez más atomizados e indiferentes entre sí, cada vez más obsesionados por consumir, corren el riesgo de dejarse orientar, a la corta, por cualquier cantamañanas que parezca dar la imagen de guía y, a la larga, por cualquier ideología fuerte suficientemente apoyada. Urge pues pasar del estado de masa al estado de pueblo en el que las gentes se valoran y respetan y tratan de llevar a cabo proyectos juntos. Pero para eso será necesario encarnar vitalmente

esa moral por la que las personas nos empeñamos en serio en crear juntos un mundo más humano, para lo cual no bastará un individualismo tolerante, sino que hará falta mucho más. Lo primero, caer en cuenta de que somos los protagonistas de nuestra vida común, los que hemos de elegir entre formar un pueblo o convertirnos en masa disgregada²³.

No obstante la urgencia de que las personas asuman la autonomía moral por cuanto es la que les permita llegar a juzgar lo que se tiene por correcto y lo que se tiene por bueno, ésta encuentra en el vicio de la pasividad su mayor obstáculo de realización.

Dicha pasividad tiene su origen en el arraigado hábito de poner todas las decisiones, incluso las morales, en manos de los gobernantes y la igualmente arraigada costumbre de atenerse a un código moral único.

Siguiendo a Adela Cortina, respecto al primer hábito dice:

... Si un parlamento ético es impensable...todavía más insensato es atribuir a los políticos la tarea de decidir qué es lo moralmente correcto y qué no lo es, sea en el nivel de la justicia, sea en el de la felicidad.

Los representantes políticos son elegidos por los ciudadanos para gestionar la cosa pública. ...Es verdad que los políticos deben cumplir su cometido con honestidad, con honradez y transparencia, como todos los demás ciudadanos. Sin embargo, no son ellos en modo alguno los encargados de dictaminar qué es bueno y qué malo: ser representante político confiere legitimidad política, pero ni remotamente autoridad moral.

²³ *Ibid.* P. 18 a 20.

... los políticos no tienen mayor autoridad moral que cualquier ciudadano normal y corriente. En muchas ocasiones y frente a muchos ciudadanos, bastante menos.

Tampoco son los intelectuales - no caigamos en este error- los árbitros de la moralidad: los protagonistas de la vida moral son las personas normales y corrientes y, por eso, la moral cívica la harán ellas, o no se hará²⁴.

A su vez, respecto al segundo hábito dicha filósofa plantea que “el procedimiento más adecuado para defender la democracia pluralista consiste en, ...intentar prolongar el proceso de secularización iniciado en la Modernidad, que consistió en privatizar las convicciones religiosas, porque podían entrar en conflicto al ser diversas, y en poner en común únicamente aquellos que se puede compartir, haciendo factible la coexistencia”²⁵.

De ahí que para poder superar dicha pasividad desde una actitud activa y autónoma, también se hace necesario dar paso de un sistema de ideas y valores tradicionales a otro de tipo racional y moderno. Esto es, llevar a cabo un proceso de secularización que adquiere relevancia por ser esencial en el desarrollo de una ética cívica que garantice la convivencia.

²⁴ *Ibid.* P. 62-64.

²⁵ *Ibid.* P. 67-68.

El incompleto proceso de modernidad o de secularización vivido en Colombia, es decir, el paso de un orden recibido a un orden producido, es lo que ha desestructurado la sociedad, por cuanto el predominio de un modelo teocrático de organización social, que se caracteriza por estructurar las mentalidades y mantener formas premodernas de relaciones sociales y culturales, cuyos hábitos y valores son los de una sociedad rural, tradicional, sacralizada, no ha sido reemplazada por otra capaz de crear nuevos modos de comunicación o interacción de los grupos sociales.

Contrario a lo que se dice acerca de que la iglesia ha sido desplazada como eje de la vida social y que por ello la sociedad colombiana se quedó sin referentes de donde asirse, en la conciencia colectiva de los habitantes de Catambuco la cosmovisión religiosa fue y sigue siendo un factor que se ubica como matriz primordial del orden moral, normativo de los mismos. Es evidente que la Iglesia católica influye en la estructuración de sus principios normativos o reglas morales.

En cambio lo que sucede es que no existe conciencia en los ciudadanos, primero, acerca de lo habituados que se encuentran a un único código moral, religioso, que permea todas las relaciones sociales, y segundo, que este sistema simbólico religioso es totalmente insuficiente para crear en las personas la conciencia de que son miembros copartícipes de una misma sociedad.

Un universo simbólico con un referente predominantemente religioso crea confusión y desorden en los miembros de una sociedad democrática, al resultar insuficiente y excluyente, dificultando que el ciudadano se reconozca como el protagonista en el diseño de los trazos de una auténtica ética de la sociedad civil e impidiendo la estructuración de la sociedad alrededor de otros ejes de referentes identitarios, de pertenencia y cohesión social.

Como se decía anteriormente, más que la pérdida de vigencia de hábitos y costumbres, de los valores y universos simbólicos dominantes, lo que sucede es que la sociedad no ha sido capaz de generar nuevas formas de regulación societaria, a través de valores y universos simbólicos dotados de legitimidad suficiente para crear nuevas identidades y lealtades.

Existe la necesidad de nuevas identidades colectivas, valores seculares, laicos, fundamentados en el derecho racional y abstracto para articular la vida social y política.

Frente a este proceso de secularización, las instituciones socializadoras más importantes como la familia, la escuela y los medios de comunicación se muestran insuficientemente preparadas para asumir un nuevo rol, un nuevo tipo de formación ciudadana, una nueva imagen y una relación distinta con la comunidad, tal como lo

necesita una sociedad sujeta a inmensas transformaciones y necesitada de mecanismos para la construcción de nuevos referentes e identidades colectivas.

Es aquí donde cobra importancia la ética cívica como ese nuevo referente simbólico ético, condición de adhesión y movilización colectiva para la legitimidad de un nuevo orden social. Esta moral cívica se basa tan sólo en la razón. El hombre de la modernidad deja a un lado los mandamientos de una u otra religión, y se propone una serie de principios y de normas de convivencia deducidos de la razón con el criterio único del beneficio común y consenso.

Acerca de la moral cívica y de la moral religiosa, Adela Cortina aporta lo siguiente:

“Hoy en día una moral racional o una moral cívica, situada a la altura de nuestro tiempo, difiere poco en el contenido del de una moral religiosa, igualmente situada a la altura del tiempo, al menos, en lo que se refiere a unos mínimos de justicia. El distintivo de la religión es sobre todo que la experiencia de salvación, al menos en las religiones monoteístas, es inseparable de la de un Dios, que es totalmente íntimo a cada persona, pero que no se identifica con ella ni con el mundo, porque es un “Tú”, con el que se dialoga.

La moral civil, que aquí nos ocupa, es un tipo de moral secular porque no recurre a Dios para fundamentar sus valores, pero también conviene recordar que no es una moral laicista sino laica.

La moral civil no puede ser ni creyente ni laicista, por que en tal caso discriminaría a quienes no comparten o la fe religiosa o la increencia; por lo tanto, tiene que ser necesariamente laica, porque es la que hace

posible la convivencia en una sociedad pluralista, en la que los ciudadanos tienen creencias diversas²⁶.

En estas condiciones, la moral cívica que hace referencia a la ética de unos valores mínimos, no niega ni rechaza los ideales máximos de perfección que pueda proponerse una religión o una doctrina de cualquier índole. Pero a diferencia de las morales religiosas, se limita a pedir a todos los ciudadanos que observen los comportamientos mínimos sin los cuales no se podría convivir. De ahí que los valores propuestos por la moral cívica sean también los valores mínimos observados por la sociedad política.

Lo anterior permite plantear que el fortalecimiento de la sociedad civil requiere, como condición de posibilidad, la potenciación de un universo simbólico ético compartido por todos los miembros de esa misma sociedad, porque sin unos mínimos morales compartidos, difícilmente van a sentirse ciudadanos de un mismo mundo, y por lo mismo, comprometidos en la participación de proyectos comunes que garanticen la convivencia.

De la misma manera, un referente simbólico único acostumbra a los ciudadanos a tomar una actitud pasiva frente al compromiso de que los ciudadanos son quienes han de hacer el mundo moral y por lo tanto quienes reflexionarán acerca de lo que

²⁶ CORTINA, *El mundo de los valores*. Op. Cit., pág. 117-119.

es justo y lo injusto. Esto los lleva a creer que las orientaciones morales que contribuirán a la constitución de un estado democrático han de venir de algún cuerpo de legisladores especialmente designado para ello y que a las personas no les queda más que obedecer o rechazar de plano.

De ahí que la construcción e internalización de un nuevo universo simbólico ético, que sirva de referente colectivo laico, racional y universalista, y cuyos pilares sean los valores que orientan la moral cívica, es lo que garantizará la convivencia a través del establecimiento de un orden colectivo y el fortalecimiento del proceso de secularización propios de una sociedad plural y democrática.

Siguiendo a Adela Cortina, dicho sistema simbólico basado en la moral cívica promulga la encarnación de valores morales tales como la autonomía, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo.

La ética cívica nace de la convicción de que los hombres somos ciudadanos capaces de tomar decisiones de un modo moralmente autónomo y, por tanto, de tener un conocimiento suficientemente acabado de lo que consideramos bueno como para tener ideas moralmente adecuadas sobre cómo organizar nuestra convivencia, sin necesidad de recurrir a los proyectos de autoridad impuestas. El primero de los valores que compone nuestra ética cívica será, por tanto, la libertad entendida como autonomía y el segundo, la igualdad, en la medida en que todos los hombres pueden ser igualmente autónomos.

Igualdad significa aquí lograr para todos iguales oportunidades de desarrollo de sus capacidades, corrigiendo las desigualdades naturales y

sociales, y ausencia de dominación de unos hombres por otros, ya que todos son iguales en cuanto autónomos y en cuanto capacitados para ser ciudadanos.

Ahora bien, resulta imposible que diferentes proyectos de vida feliz convivan si quienes los persiguen no son tolerantes con aquellos que tienen un ideal de felicidad distinto. De aquí que otro de los valores que componen la ética cívica sea la tolerancia...y yo entiendo que con esa actitud nos referimos a la tolerancia activa: a la predisposición a respetar proyectos ajenos que pueden tener un valor, aunque no lo compartamos.

La idea de tolerancia activa, de libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos se expresa de forma óptima en la vida social a través de un tipo de actitud que llamaremos la actitud dialógica, una actitud que urge potenciar.

Porque quien adopta semejante actitud a la hora de intentar resolver conflictos que se plantean en la sociedad, muestra con ello que tiene a los demás hombres y a sí mismo como seres autónomos, igualmente capaces de dialogar sobre las cuestiones que los afectan, y que está dispuesto a atender a los intereses de todos ellos a la hora de tomar decisiones²⁷.

Encarnar la autonomía, cuyo valor se basa en el principio de libertad, significa que el ser humano se libera del sometimiento a la divinidad para convertirse en un ser capaz de darse sus propias normas, tanto jurídicas como políticas y morales. Es él mismo quien traza para sí mismo y para la colectividad su proyecto de vida y de felicidad.

Un individuo es autónomo si, de una parte, es el centro originario de sus propios actos, si realiza su vida mediante decisiones propias y no obligado por imposiciones ajenas; pero, de otra parte, para ser realmente autónomo necesita tener los medios

²⁷ *Ibid.* P. 122-125.

para poder realizar con ellos los propios proyectos, porque la libertad real no es posible sin justicia social.

Así, la autonomía moral está relacionada con el tema de la libertad y ésta a su vez con la de liberación de aquellos factores negativos que impiden el libre acceso y apropiación de las posibilidades de realización tanto personales como colectivas.

De otra parte, ser autónomo o darse a sí mismo las propias leyes, significa hacer lo que se cree que se debe hacer porque es lo más conveniente para sí y para los demás. La capacidad de distinguir entre lo que conviene y lo que no para crecer como personas, y la posibilidad de optar por unas acciones y rechazar otras, son muestras de autonomía. De ahí que nos orientemos y pongamos normas a nuestro comportamiento de acuerdo con lo que creemos más conveniente.

Adicionalmente, la autonomía como autolegislación, equivale a darse leyes o normas que tienen una intencionalidad universal, es decir, que puedan tener valor para todas las personas. Por eso quien es autónomo además de darse así mismo sus propias leyes las sigue como si fueran leyes obligatorias para todos, universales.

En este sentido la autonomía como valor moral de la persona se entiende como la conciencia que sabe decantar los principios y normas vigentes en la sociedad que conducen a acrecentar el ser personal de todos los individuos, distinguiéndolos de aquellos otros que tienden a empobrecerlos.

A su vez, el soporte de la autonomía es la conciencia. Por conciencia moral se entiende la capacidad que tienen las personas de distinguir lo bueno y lo malo en sus acciones, convirtiéndose así la autonomía de la conciencia, en una posibilidad que cada individuo debe conquistar, por cuanto todas las personas tienen la posibilidad de llegar a comportarse de manera autónoma.

A su vez, el valor de la igualdad que se basa en el principio de justicia, se refiere al ejercicio de la libertad dentro del respeto de los derechos de los demás, fijados por las normas o las leyes que de común acuerdo han establecido, guiados por el sentido de justicia que debe ser igual para todos.

Para concluir se puede decir entonces que construir la convivencia conlleva un proceso de formación para la autonomía moral, a partir de la cual una norma moral se sustenta no en razones de autoridad o religiosas sino en argumentos.

De ahí que cobra importancia lo que expresan tanto Jesús Conill como Adela Cortina:

La ética cívica configura a las personas porque les ayuda a vivir de manera plural en el conflicto. Vivir el pluralismo es difícil, es vivir la libertad, pues el pluralismo quiere decir libertad; pero entonces necesitamos respeto mutuo, capacidad de argumentación, posibilidad de llevar a cabo acuerdos, ¿para qué? para proyectar juntos. La ética cívica fomenta la voluntad de entendimiento a través de la argumentación

racional buscando sentidos compartidos que hagan que llevemos a cabo proyectos juntos.

... Esto es lo que configura una ética mínima que se fundamenta en la autonomía personal, abierta a la responsabilidad y a la libertad responsable, porque solamente mediante el cultivo del sentido de la responsabilidad se puede exigir justicia y proporcionar solidaridad²⁸.

...Kant decía que para saber si una norma es justa o no...la persona que quiere saberlo tendría que universalizarla, es decir, tratar de ver si esa es la norma que él cree que debería de cumplir todo el mundo, la que todo el mundo tendría que tener por buena. Esa es la manera de distinguir entre una norma de justicia y una norma de la vida cotidiana.

La cuestión que se plantea entonces es ... dialogue usted, pregunte sus intereses, entérese de sus intereses y llegue a la afirmación de que una norma únicamente es justa cuando –y este es el principio de la ética del discurso- todos los afectados por ella están dispuestos a darle consentimiento, tras un diálogo celebrado en condiciones de simetría porque así la norma satisface intereses universalizables²⁹.

Esta formación en la autonomía, la igualdad y el diálogo se requiere tanto para construir personas y comunidades morales como también para avanzar en la construcción de ciudadanía, de prácticas democráticas y de participación política.

²⁸ CORTINA Y CONILL, *Op. Cit.*, p.81.

²⁹ *Ibid.* P.127-128.

8. PROPUESTA PEDAGOGICA

La investigación “Valores que fundamentan la convivencia para los habitantes del corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto”, permite plantear una propuesta pedagógica que, a través de un proceso de formación en lo ético- moral, posibilite la convivencia entre personas que tienen necesidades, deseos, puntos de vista y ansias de felicidad diferentes, y en el seno de una comunidad que ha de ser viable en su conjunto.

A continuación se presenta los fundamentos epistemológicos, teóricos y pedagógicos que sustentan dicha propuesta y las respectivas unidades temáticas que se concretan en unos talleres de formación.

8.1. SOPORTE EPISTEMOLOGICO Y TEORICO DE LA PROPUETA

La formación para la convivencia desde lo ético- moral, como proceso de humanización que permite al sujeto desde su intención ir construyendo su propia

racionalidad autónoma y universal, es una tarea de construcción o reconstrucción personal y colectiva de formas morales valiosas. Se trata de una construcción en colectivo, provista de pasado y dentro un contexto histórico.

De ahí que los fundamentos epistemológicos de la presente propuesta retomen elementos del construccionismo.

En este sentido, el construccionismo, cuyos orígenes interpretativos se centran en la importancia del significado construido por los sujetos en sus intentos de dar sentido al mundo, señala que la realidad social está basada en significados compartidos ampliamente por grupos humanos, por lo que cambios en los esquemas básicos conceptuales potencialmente llevarían a cambios profundos en el orden social. Bajo este concepto se descarta la predictibilidad del comportamiento humano. El ser humano no reacciona automáticamente a estímulos, su comportamiento depende más bien de su interpretación (simbólica) de una situación, es decir de la manera como él entiende su experiencia.

De igual manera, el marco teórico de la propuesta aporta una visión crítica de concepciones relativas al ser humano como individuo y colectividad, tales como persona y dignidad humana, sentido de comunidad, participación ciudadana, comunicación dialógica, y democracia, esto teniendo en cuenta que todos los sistemas de moralidad parten del reconocimiento de tres principios : el de

autodesarrollo, que reconoce en todo ser humano su capacidad para llevar a cabo un proyecto vital que comprometa sus capacidades y aptitudes ; el de cooperación social que se refiere a la necesidad de cumplir ese desarrollo personal en tolerancia y disponibilidad al entendimiento con los otros, en solidaridad y corresponsabilidad con los otros ; el de autonomía que es el reconocimiento de la capacidad de todos los hombres de promulgar las leyes que pueden convenir a todos, dando así muestras de imparcialidad que posibilitan actuar como singular en una perspectiva universal.

De ahí la importancia de formar para transformar los sistemas de moralidad de tal manera que contribuyan a propuestas, como la de la democracia participativa, que desde lo político surgen en la dirección de una convivencia justa, de una sociedad integrada y solidaria.

Todo ello con miras al logro del autodesarrollo psicosocial integral de las personas, entendido éste como un proceso que busca la recuperación y la movilización de los recursos y las oportunidades frente a las limitaciones y amenazas que poseen todos los sistemas sociales, con el objetivo de lograr la autonomía sistémica y la interdependencia co-evolutiva intra e inter sistémica, como condiciones esenciales para la convivencia consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Dicho proceso requiere de alcanzar cinco metas: la autovaloración, la autodeterminación, la acción, la adaptabilidad y la asociación.

A través de la autovaloración se logran reconocer las cualidades y valores inherentes al sistema con el fin de lograr la autoestima realista y experimentar el placer de vivir aquí y ahora.

La autodeterminación es tomar conciencia de todas las opciones disponibles decidiendo sobre ellas con criterios propios.

La acción se refiere a asumir la responsabilidad de planear, ejecutar y evaluar una acción concertada en las opciones considerando el impacto de éstas sobre otras personas y grupos.

La adaptabilidad es desarrollar la flexibilidad, la espontaneidad y recursividad para autocorregirse con base en las evaluaciones.

La asociación es relacionarse entre sí y con otros sistemas mediante un proceso de comunicación dialógica y una estructura de interdependencia co-evolutiva participando en la cocreación solidaria de valores grupales y de sistemas socio-políticos más justos y equitativos.

8.2. ORIENTACION METODOLOGICA Y PEDAGOGICA

Todo aprendizaje es un hecho personal. El ser humano va construyendo elaboraciones complejas con las que se explica una determinada realidad y le hace las correspondientes proyecciones. Estas elaboraciones las hace la persona socialmente, en un diálogo con los otros, con el entorno y con la experiencia. Un aprendizaje para ser real tiene que tocar estas construcciones y producir un cambio en ellas que se plasma en un cambio actitudinal.

Para este proceso de formación se propone una metodología de capacitación que está centrada en la manera como la persona aprende. El objetivo general de la capacitación consiste en lograr la transformación de actitudes y prácticas de quienes participen, de manera que se mejoren o realicen nuevos objetivos y formas de actuar.

La metodología de enseñanza- aprendizaje que se propone, denominada Constructivista, está basada en los siguientes axiomas, de los cuales se desprenden unas herramientas de aprendizaje.

- 1. Aprendemos con dos hemisferios cerebrales.*
- 2. Cada persona utiliza diferentes estilos de aprendizaje.*
- 3. Existen diferentes tipos de inteligencias: inteligencias múltiples.*
- 4. Nuestro pensamiento es radial asociativo.*

5. *Aprendemos a través de las sensaciones.*
6. *Aprendemos lo que necesitamos saber para satisfacer una necesidad.*
7. *Aprendemos cuando participamos en la construcción de los conocimientos.*
8. *El aprendizaje es mayor cuando compartimos experiencias y conocimientos.*
9. *Aprender es el proceso de descubrir lo que sabes pero no sabes que sabes.*
10. *Aprendes lo que crees que puedes aprender.*
11. *Facilitar aprendizaje para el siglo XXI.*

Las herramientas de aprendizaje que se desprenden de los anteriores axiomas son:

1. *Facilitar actividades para los dos hemisferios cerebrales.*
2. *Facilitar actividades para los distintos estilos de aprendizaje.*
3. *Facilitar actividades para las diferentes inteligencias.*
4. *Facilitar el desarrollo de mapas conceptuales y el uso de pre-saberes.*
5. *Facilitar el mayor número de sensaciones posibles.*
6. *Partir de las necesidades sentidas de los participantes.*
7. *Facilitar que entre todos construyan los conocimientos.*
8. *Facilitar actividades grupales y plenarias en las cuales todos puedan aportar sus conocimientos.*
9. *Facilitar que la persona descubra sus propios recursos en lugar de darles los tuyos.*
10. *Reconocer verbalmente lo positivo de los participantes.*
11. *Facilitar en cada oportunidad, una educación integral³⁰.*

Este modelo constructivista, propone tres etapas a saber: la etapa de concientización, la de conceptualización y la de contextualización.

En la etapa de concientización se busca facilitar a los aprendices la vivencia de unas experiencias o el recuerdo de algunas de ellas que les permitan, después de

³⁰ BRENSON L, Gilbert. *Constructivismo criollo. Una metodología facilitadora de la educación holista.*

haberlas vivido o recordado y a partir de una reflexión sobre ellas, crear un marco teórico relacionado con el tema específico que a su vez les permita tener una conciencia de las implicaciones de una necesidad sentida y de algunas opciones para satisfacer dicha necesidad.

La etapa de conceptualización consiste en facilitar un marco teórico, relacionado con un tema específico que les permita a los aprendices tener una conciencia de las implicaciones de una necesidad sentida y de algunas opciones para satisfacer dicha necesidad.

La última etapa de contextualización tiene como objetivo facilitar en los aprendices la oportunidad para ensayar o practicar lo vivenciado en la etapa de concientización y lo conceptualizado en la segunda etapa.

Para el caso específico del proceso de formación ético- moral para la convivencia, es importante establecer que su objetivo central consiste en la construcción de una personalidad ética sólida, apoyada en el desarrollo de una conciencia moral autónoma.

La construcción de una personalidad ética sólida incluye al menos tres niveles diferenciados, que deben interactuar de modo permanente e integrado. Estos tres niveles serían:

1. El desarrollo de un fuerte “sentido de vida”. Esto implica la capacidad de dar respuesta personal y autónoma a la pregunta fundamental de la vida. Esta pregunta puede formularse de modos diversos, según sea el marco socio-cultural y familiar de cada persona (p.ej. ¿Qué puedo esperar de la vida, o de mí mismo?, ¿Para qué existo? ¿Qué quiere Dios, o la historia, o... , de mí?, etc.). No obstante esa variedad de formulaciones, o inclusive, no obstante el hecho de que no esté tematizada por la persona, la pregunta siempre existe en cada ser humano.

2. El desarrollo de un “proyecto de vida” concreto y realizable. La construcción de un proyecto de vida supone el intento consciente y deliberado de procurar la mayor coherencia personal posible, como camino de realización, definiendo para ello las opciones históricas que, de cara al futuro, hagan posible la concreción real de los propios ideales y de la propia escala de valores.

3. El desarrollo de una “estructura ética personal”, capaz de viabilizar y sostener los contenidos éticos de la propia vida.

Cada uno de los tres niveles necesita de sus procesos específicos. No obstante, es indudable que el desarrollo de cualquiera de ellos exige e implica a los otros dos, y es de suma importancia que se dé en una interacción equilibrada y sostenida en el tiempo.

8.3. UNIDADES DE TRABAJO Y TALLERES

La formación para la convivencia es un proceso continuo y permanente de aprendizaje, basado en una metodología de Acción-Reflexión-Acción. De allí que el conocimiento no puede quedarse en la mera información, hay que privilegiar el discernimiento, la discriminación, la capacidad de juzgar los hechos y tomar posición sobre los acontecimientos. Este es el reto esencial de la formación en valores para la convivencia.

Se genera en las personas y al interior de las comunidades que buscan a través de su aplicación mejorar y cambiar actitudes y comportamientos, desarrollando al mismo tiempo destrezas y habilidades acordes con los valores que hacen posible la convivencia, como son: el reconocimiento de la dignidad humana, la autonomía, la justicia, el diálogo, la solidaridad y el respeto activo. Valores a través de los cuales es posible garantizar la vida y la paz necesaria para el logro del bienestar individual y colectivo.

Paralelamente, la educación debe contribuir a universalizar la visión del mundo que se tiene, pero sin que se pierdan nuestras raíces más profundas.

Desde esta perspectiva ético-moral, es fundamental la tarea de apoyar la construcción de la autovaloración, ligada a sentimientos como la confianza en sí

mismo, la autoestima y el amor propio. Principio fundamentador de estos procesos es el autorreconocimiento, que posibilita la autoconciencia y la autorrealización.

Todos estos conceptos asociados al de dignidad humana son determinantes a la hora de asumir la vida moral como un quehacer personal y comunitario, y la ciudadanía como la posibilidad de participar en un proyecto político-social de mayor calado. La ausencia de estos conceptos, tiende a destruir la posibilidad de obrar responsablemente, esto es, moralmente.

Ligado al concepto de dignidad está, no sólo un concepto de ser humano sino de vida humana. La dignidad del hombre está dada por el hecho de que es siempre un fin en sí mismo, nunca un medio y es digno aquello que tiene valor y no precio. El segundo tema -la dignidad de la vida humana- ha sido explicitado a través de la teoría de los derechos humanos que se entienden como aquellas condiciones que deben acompañar la vida humana para que en ella acontezca la dignidad del ser humano. Una tercera tarea es, así, la de educar en el respeto debido a todo ser humano por el sólo hecho de serlo y a la vida humana entendida como las diversas formas a través de las cuales se hace explícito y concreto un concepto de hombre. Ello es necesario, si aceptamos que toda dignidad merece respeto.

De igual manera, es importante la tarea de enfrentar el individualismo. Siendo la vida política y moral, un tejido de relaciones, mal podría desarrollarse en un

contexto individualista, de aislamiento, egoísta, competitivo e insolidario en el que sólo haya lugar para los intereses individuales o grupales. Por lo demás, los valores sólo se realizan en la interacción: es actuando con otros como se puede ser justo, solidario, honesto, veraz, etc.

No menos importante es la tarea de formar hacia una comprensión del futuro y del largo plazo. Solamente a través de la participación en proyectos político-morales, a través de la vida pública, se podrá superar los límites de una vida temporal y trascender hacia un sentido social de la existencia que incorpora, a las personas, a una historia y una cultura determinadas.

De ahí que esta formación en términos éticos pretenda contribuir a que las personas alcancen la felicidad. Y en términos Políticos, a contribuir al proceso de cambio en el quehacer, fomentando la práctica democrática y la participación, como parte de la construcción de un Estado descentralizado y tolerante que permita el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

Este proceso de formación parte de un doble proceso de adaptación a la sociedad y a sí mismo.

En un primer momento se ve como socialización o como adquisición de las pautas sociales básicas de convivencia, y la vemos también como un proceso de adaptación

a sí mismo o de reconocimiento de aquellos puntos de vista, de deseos, de posiciones o de criterios que personalmente se valoran, no teniendo en las pautas sociales establecidas y en las preferencias personales su último horizonte normativo.

Adicionalmente, esta formación se caracteriza por la transmisión de aquellos elementos culturales y de valor que, pese a no estar completamente enraizados en la trama social, consideramos que son horizontes normativos deseables. En este sentido nadie -o casi nadie- quiere prescindir de una guía de valores como la justicia, la libertad, la igualdad o la solidaridad, ni tampoco quiere abandonar el espíritu y las formas democráticas con las que desea organizar la convivencia; asimismo existe una resistencia a olvidar propuestas morales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, la formación para la convivencia no puede quedar sin un conjunto de adquisiciones procedimentales. Es decir, sin la formación de aquellas capacidades personales de juicio, comprensión y autorregulación que han de permitir enfrentarse autónomamente a los conflictos de valor y a las controversias no resueltas que atraviesan la vida de las personas y de los grupos en las sociedades abiertas, plurales y democráticas. Se trata, pues, de formar la conciencia moral autónoma de cada sujeto, y de hacerlo en tanto que espacio de sensibilidad moral,

de racionalidad y de diálogo para que sea realmente el último criterio de la vida moral.

Por último, la formación concluye con la construcción de la propia cristalización dinámica de valores. En definitiva, se trata de edificar una vida que merezca la pena de ser vivida y que produzca felicidad a quien la vive. Estamos, pues, en el nivel más concreto e individual de la construcción de los valores morales para la convivencia.

Este proceso formativo aporta elementos que pueden considerarse como parte de un desarrollo ético- moral de los participantes. Todo el conjunto de habilidades y conocimientos, así como el propio hecho del proceso como tal, configuran una estructura que necesariamente incidirá en el modo de percibir y asumir la dimensión ética de la vida.

Para el logro de estos objetivos, la capacitación plantea ser desarrollada en dos unidades con sus respectivos talleres.

UNIDAD No. 1. PERSONA Y DIGNIDAD HUMANA

Taller No.1. Ser persona

Taller No.2. Necesidades existenciales y axiológicas

Taller No.3. Dignidad y derechos humanos

UNIDAD No. 2. MORAL CIVICA Y DEMOCRACIA

Taller No. 1. Valores cívicos

Taller No. 2. Democracia participativa

A continuación se presenta los talleres que se propone para cada una de las unidades mencionadas, con sus respectivos objetivos y actividades:

UNIDAD No. 1. PERSONA Y DIGNIDAD HUMANA.

Taller No 1: Ser persona

Objetivo General:

Generar en los participantes una visión integral y positiva de sí mismo y de los demás, mediante el conocimiento integral del Ser Humano en sus dimensiones bio-física, social, emocional e intelectual y desde una perspectiva filosófica, psicológica y antropológica, con el fin de que se conviertan en el motor de su propio desarrollo personal y de los demás.

Objetivo pedagógico:

Al finalizar el taller el participante estará en condiciones de identificar lo que es el Ser Humano, autoevaluar sus recursos personales frente al ser y tener y determinar su misión personal.

Actividades:

- *Experiencias preliminares en torno a la pregunta ¿quién soy yo?, para que el participante identifique sus recursos personales, familiares, sociales y trascendentales.*
- *A partir del anterior ejercicio definir lo que es el desarrollo humano integral, integrando los conocimientos de los participantes con los de los autores.*
- *Definir la misión personal a partir del conocimiento de los recursos y hacer un contrato personal para alcanzarla.*

Taller No 2: Necesidades existenciales y axiológicas.

Objetivo General:

Reflexionar individual y colectivamente alrededor de las necesidades y los satisfactores de dichas necesidades que los lleve a descubrir su realidad en torno a sus necesidades y las necesidades grupales, con el fin de elaborar proyectos de vida individual y grupal.

Objetivo pedagógico:

A partir del análisis de las necesidades fundamentales, descubrir las carencias como potencialidades y aprender a diseñar cuadros de necesidades y proyectos de vida.

Actividades:

- *Experiencias preliminares en torno a las necesidades que se consideran fundamentales en un ser humano y a las necesidades que se tienen o no satisfechas.*
- *Reflexionar sobre los siguientes interrogantes: de qué depende la calidad de vida de las personas y cuáles son las necesidades fundamentales.*
- *De acuerdo a las respuestas anteriores, elaborar una definición de necesidad y satisfactores humanos, que integre los pensamientos de los participante con los de otros autores.*
- *Relacionar las necesidades existenciales con las necesidades axiológicas mediante la Identificación de los satisfactores para cada una de dichas necesidades.*
- *Elaboración de proyectos de vida individuales y colectivos.*

Taller No. 3: Dignidad y derechos humanos.

Objetivo:

Facilitar en los participantes la concientización sobre la correlación que existe entre derechos y deberes, enfocándolo en lo fundamental de los deberes para una convivencia pacífica y respetuosa.

Objetivo pedagógico:

Al final del taller los participantes construirán el concepto de Derechos Humanos (DD.HH.) a partir de su realidad, determinarán cuáles son éstos y conocerán los principales documentos legales para su protección.

Actividades:

Parte A:

- *Experiencias preliminares a partir del desarrollo de las preguntas: ¿qué problemas tienen en la familia, comunidad, país? ¿qué necesitamos para tener una vida digna, plena y feliz?*
- *Con base en el ejercicio anterior construir colectivamente el concepto de los DD.HH y mencionar los tipos de derechos confrontándolos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
- *Presentar la pregunta: ¿qué alternativas generales tienen para lograr la vigencia y la realización de los Derechos Humanos? planteando que tener derechos no basta, que lo importante y necesario es organizarse para defenderlos.*

Parte B:

- *Se realiza este trabajo a partir de estudios del texto "Los deberes humanos: relación con los derechos humanos".*
- *Para el análisis de la realidad se plantea la pregunta: "¿Qué se entiende por deberes humanos en nuestro entorno?".*

- *Posteriormente cada grupo realizará una entrevista sobre los deberes humanos, guiándose por las siguientes preguntas: ¿Qué entiende usted por deberes humanos? ¿Cuáles son los deberes humanos más importantes?*
- *Realización de un debate en el que se intentará analizar las diferencias existentes entre lo que figura en el texto y lo que la gente respondió.*

UNIDAD No. 2. MORAL CIVICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Taller No. 1. Valores cívicos

Objetivo General:

Reflexionar y facilitar la toma de conciencia en los participantes sobre los valores humanos, como atributos inherentes del Ser Humano y que colaboran en el proceso de autodesarrollo personal y profesional.

Objetivo pedagógico:

Facilitar el reconocimiento de la importancia de poner en práctica los valores como herramienta principal para el crecimiento como ser humano y para la transformación de la sociedad, a partir de definir lo que es un valor, de identificar los valores cívicos y conocer su significado.

Actividades:

- *Hacer un listado de los valores que se consideren necesarios de poner en práctica para la convivencia.*
- *A partir de lo anterior, definir la palabra valor e integrar este conocimiento con lo dicho por otros autores.*
- *Seleccionar los 5 valores que se consideren fundamentales para la convivencia y definirlos según su importancia para la convivencia.*
- *Integrar estos conocimientos con lo dicho por otros autores.*
- *Escoger 3 valores que se deseen practicar, uno por cada uno de los siguientes ámbitos sociales; individual, familiar y comunitario. Hacer un listado de acciones que realizará para poner en práctica cada uno de ellos. Elegir un valor a practicar por cada mes.*

Taller No. 2. Democracia participativa

Objetivo General:

Facilitar la toma de conciencia sobre la importancia de poner en práctica la democracia en todos los ámbitos sociales, como condición para vivir con otros dentro de criterios de justicia y equidad.

Objetivo pedagógico:

Al finalizar el taller los participantes estarán en capacidad de descubrir y comprender la importancia de los conceptos de democracia y participación y aplicarlos en proyectos de integración social, a partir del examen de la realidad y los elementos teórico-prácticos.

Actividades:

- *Reflexiones preliminares en torno a las preguntas: qué es la democracia y cómo la vive en su vida familiar y comunitaria? Qué relación tiene la democracia con la participación?*
- *Trabajo integrativo sobre los conceptos que los participantes tienen de democracia y participación con los de otros autores. Además de aclarar los tipos de democracia existentes.*
- *A partir de la pregunta ¿cuáles son los desafíos concretos que se plantea para poder vivir la democracia participativa? realizar unos compromisos personales.*

9. CONCLUSIONES

El que hoy Colombia sea un país pluralista, donde conviven personas y grupos con distintas concepciones de vida, e ideales personales, religiosos y políticos diversos, desde los cuales pretenden organizar sus propias vidas de manera autónoma en busca de una felicidad personal y un bienestar social, es quizá lo que explica la necesidad de acoger una propuesta ética para la construcción de la convivencia.

Una sociedad pluralista y abierta exige un núcleo mínimo de valores compartidos por quienes forman parte de ella. Estos mínimos no anulan las diferencias, antes por el contrario las hacen posibles y las potencializan.

Una ética de unos mínimos consensuados y compartidos y asumida con carácter normativo es lo que sirve como base para la convivencia civilizada, tal como lo expresan los habitantes del corregimiento de Catambuco y los autores consultados.

En este sentido, la convivencia se define como la capacidad del ser humano para vivir en compañía de los otros, compartiendo, construyendo, consensuando y respetando unos mínimos morales, como base común, a partir de los cuales

construir, responsablemente y en serio, un mundo más humano para todos, donde se reconozca y potencialice al ser humano como un fin en sí mismo.

No obstante, esta capacidad de la sociedad para vivir más humanamente, necesita de una voluntad común nacida desde el interior de las personas y de una voluntad de entendimiento a través de la argumentación racional que facilite la búsqueda de sentidos compartidos que hagan que se lleven a cabo proyectos comunes que humanicen y dignifiquen la vida.

Argumentar racionalmente significa dialogar, es decir, poner en común los problemas éticos, es dar razón con los demás de las conductas que creemos justas, es estar abiertos siempre a la posibilidad de llegar a acuerdos fundamentales que permitan resolver los problemas.

La convivencia requiere compartir la convicción de que todos los seres humanos merecen igual respeto y consideración, y que están perfectamente legitimados para desarrollar sus planes de vida, permitiendo siempre a los demás actuar de igual modo, lo que exige de todas las personas una permanente actitud y capacidad para consensuar y ajustar racionalmente las diferencias.

De ahí la importancia de formar en valores morales que sean capaces de viabilizar la convivencia sobre las bases de la autonomía, la igualdad, el respeto, la solidaridad y el diálogo.

Tal como lo expresaron los habitantes del corregimiento de Catambuco, la convivencia se potencia a partir de la creación de nuevos universos simbólicos con un alto contenido ético identitario que permita a las personas construir proyectos colectivos basados en el respeto a la diferencia y en la diversidad.

De ahí que la convivencia y por ende la construcción de proyectos colectivos será viable si se legitima un orden social respetuoso de unas normas tanto legales como morales, y si se lleva a cabo un proceso de secularización que propenda por un pluralismo social y moral, donde la aceptación de la diversidad de ideologías políticas y religiosas se convierta más en un valor que enriquece, que en la simple aceptación resignada de la diferencia.

Una educación que posibilite la convivencia en la diversidad se debe asentar sobre las bases de un nuevo universo simbólico ético en torno al cual la sociedad pueda adelantar la construcción de una identidad colectiva capaz de dar cohesión al tejido social.

Este referente ético que permite encarnar unos valores mínimos, y que posibilita el surgimiento de la aceptación de la diversidad como un valor que enriquece, la utilización del diálogo como un mecanismo y una actitud para solucionar de manera pacífica los múltiples conflictos que se presentan, y la formación para la autonomía que pase a legitimar un orden social basado en una normatividad moral,

es el que debe inscribirse en la memoria colectiva de los colombianos como requisito para la construcción de la convivencia.

Una de las múltiples tareas concretas que se ha de realizar para la construcción de la convivencia es la formación en dichos valores morales. Padres de familia, educadores y políticos tienen la gran responsabilidad de proponer y asumir programas y modelos educativos que propicien en las nuevas generaciones la adquisición de nuevos valores para la convivencia. Esto sin menoscabo de la responsabilidad que a todos los ciudadanos les incumbe de formarse en ellos, ya que si no se practican en la calle, de poco servirá los programas educativos que se impartan en instituciones educativas.

Las instituciones socializadoras son claves en el proceso cultural de formación de las nacionalidades e identidades colectivas por lo que se enfrentan al reto de afirmarse y diversificarse para ser respuesta de conocimiento, verdad, saber, crítica y reflexión para la elaboración de propuestas de solución humanas y formas de participación solidaria, cooperación y pluralidad.

Cada una, desde su propia lógica, debe desarrollar procesos creativos que fomenten la emoción en el diálogo y la conversación con el otro para el entendimiento mutuo y el reconocimiento de las diferencias, para tejer consensos, proyectos de vida y sueños colectivos, y para despertar en cada ciudadano su capacidad de apropiarse del mundo y crear.

En este orden de ideas, los proyectos pedagógicos orientados al desarrollo social y a la formación ciudadana exigen procesos de interacción y acciones comunicativas que faciliten el diálogo, el respeto en la convivencia y el reconocimiento y autonomías de las subjetividades ciudadanas y la autodeterminación de los pueblos.

Se trata de generar un espacio de reflexión y de deliberación que fortalezca el sentido de pertenencia, el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, y generar una conciencia individual y colectiva; de apoyar procesos de construcción colectiva de la ciudadanía; de modificar hábitos, creencias y la capacidad de regulación social y cultural y estimular comportamientos de solidaridad y compromisos con la construcción de nuevos esquemas de convivencia y transformación de la realidad.

La formación es valiosa para generar conocimiento, desarrollar competencias y gestión social de personas, sujetos y ciudadanos frente a la cultura ciudadana, el medio ambiente, el espacio público, el progreso social y la legitimidad institucional.

Lo legal, lo culturalmente aceptado y lo moralmente válido se expresa en normas, valores, reglas de juego, conocimientos y argumentos que ayudan a resolver desacuerdos y conflictos.

Es pertinente continuar con proyectos educativos que se constituyan en el eje de participación ciudadana y de formación de una ética democrática con capacidad de

superar la desmotivación política, la crisis de los proyectos colectivos y sus incidencias en la conciencia cívica y en la legitimidad de la institucionalidad social y política. Lo clave de la cultura democrática consiste en crear consensos y acuerdos que vinculen y comprometan a la sociedad, los ciudadanos y el Estado.

De ahí que la formación desde una perspectiva de la ética, se proponga tres tareas. La primera es la de educar en el habla y la escucha. Si como dijimos la ética es una argumentación razonada y compartida, la palabra es la herramienta por excelencia para la formación ética. Quien no logra expresarse correctamente, comunicarse con los demás hasta hacerse comprensible, tiende o al aislamiento que frustra o a la violencia que agrede.

Esta educación en el habla y la escucha, debe ir acompañada necesariamente por la formación para la crítica y la argumentación. Una educación acrítica que niega el cuestionamiento, desestima la discusión y rechaza el disenso, presta un flaco servicio a la formación ético-moral y, de paso, a la formación política. Limita, además, la capacidad de construir consensos y de llegar a acuerdos, mediados por un ejercicio argumentado veraz y transparente que reconozca en el otro su capacidad para actuar como interlocutor válido en asuntos que son de su competencia.

Una tercera tarea es la de educar en el reconocimiento del otro, es decir, en introducir a las personas en la dialéctica de la igualdad y la diferencia, de la pluralidad y la identidad, base de las relaciones sociales y de las construcciones culturales. Estos conceptos no son innatos, se construyen en las prácticas sociales y se aprenden en la interacción con los demás, y están estrechamente ligados a valores morales como la igualdad, la dignidad y el respeto.

Estas categorías fundamentales en los procesos de socialización, lo son de manera particular en los procesos de educación para la democracia y la participación política.

No es dictando más normas morales o ejerciendo mayores controles ; ni mediante actitudes escépticas y relativistas como se va a recuperar y construir la esfera de lo moral y de lo ético que tan importante apoyo pueden ser al fortalecimiento de nuestra democracia y a la transformación de nuestras prácticas políticas.

Por lo tanto, los proyectos educativos y culturales que se desarrollen desde los diferentes escenarios urbanos, locales y regionales, deberán contemplar la formación de valores éticos y democráticos, interrelacionando el conocimiento de la historia e identidad multiregional y cultural, derivando de ellas, la forma de gobierno y de gobernar, y la formulación de alternativas de solución a los problemas y conflictos sociales que tengan la capacidad de realización de proyectos

culturales y políticos como sueños de sociedad con espacios de participación y escenarios posibles para el despliegue de las potencialidades artísticas, de creatividad, imaginación, crítica, comunicación y debate.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA DE PASTO. Dirección Municipal de Seguridad Social en Salud. Términos de referencia. San Juan de Pasto: septiembre 2001. 30 P.

CARDONA Sánchez, Arturo. Formación de valores: teoría, reflexiones y respuestas. Editorial Grijalbo S.A. México, 2000. 167 P.

CORTINA, Adela. El vigor de los valores morales para la convivencia. Internet, 2001. 20 P.

_____. Los ciudadanos como protagonistas. Editoriales Galaxia Gutenberg y Círculo de lectores. Barcelona, 1999. 122 P.

_____. El mundo de los valores. “Ética mínima” y educación. Editorial el Buho Ltda. Bogotá, 1997. 142 P.

CORTINA, Adela y CONILL, Jesús. Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Siglo del Hombre Editores. Fundación Social. Bogotá, 1998. 184 P.

MARQUINEZ, Germán, GONZALEZ, Luis José. *Valores éticos para la convivencia. Editorial el Buho Ltda. Bogotá. 1999. 190 P.*

RODRIGUEZ GOMEZ, Javier Gregorio. *Métodos de investigación cualitativa.*

En: *Lecturas requeridas, modulo 2:Modelos cualitativos: primera parte.*

Universidad de Manizales- CINDE, 1999. 180 P.